



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR INTEGRACIÓN Y
ADUANAS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN**

TEMA:

**ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CALZADO
DEPORTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
011-2015 DEL 11 DE MARZO AL 29 DE FEBRERO DEL 2016.**

AUTORA:

CARLA PAULINA CHÁVEZ JÁCOME

DIRECTOR:

ING. DARWIN ROSALES NIETO

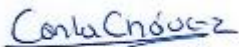
QUITO-ECUADOR

2017

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTOR

Certifico que la presente Tesis “**ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CALZADO DEPORTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN”011-2015 DEL 11 DE MARZO AL 29 DE FEBRERO DEL 2016**”, fue elaborada en su totalidad por el autor luego de la investigación realizada, como requisito previo a la obtención de su título de Ingeniera en Comercio Exterior e Integración de la Universidad Tecnológica Equinoccial.

Quito, 09 Febrero del 2017



Carla Paulina Chávez Jácome

C.I: 1720196128



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Quito, 10 de febrero de 2017

Ing.

Nelson Cerda Prado

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Presente

De mis consideraciones

En relación a la designación del Decanato como Director del Trabajo de Titulación que desarrollará la señorita **CARLA CHÁVEZ** con el tema: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CALZADO DEPORTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 011-2015 DEL 11 MARZO AL 29 DE FEBRERO DEL 2016”**, me permito informar que la señorita Carla Chávez ha concluido la investigación y ha presentado el documento conforme a las especificaciones de la Universidad.

Particular que comunico para los trámites legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Darwin Rosales Nieto, MBA
Docente COMEX

DEDICATORIA

A Dios, y los Ángeles a saber que el tiempo de él es perfecto, que las pruebas que se presentan si se lucha con fe y constancia se ven reflejadas, en éxitos llevadas de la mano con la constancia.

A mi madre Roció Jácome, gracias a su ejemplo de lucha constante siendo madre soltera me brindo su amor incondicional, y me enseñó a que las batallas se ganan con una sonrisa y amabilidad, a levantarse y seguir adelante, y un gran reflejo es ahora mi título como Ingeniera, le agradezco con todo mi amor, cariño y respeto.

Aunque, sale de lo común me agradezco con un gran abrazo todo el esfuerzo que puse para la realización de este trabajo, ya que para mí es un reto profesional y el cual lo veo ahora ya listo y con los mejores resultados.

Con Amor, Carla

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios, por cada día de vida que me otorga para así poder seguir adelante con su bendición, y llegar a cumplir con este sueño anhelado.

A la Universidad Tecnológica Equinoccial, gracias a sus maestros adquirí los mejores conocimientos para ser una excelente profesional, ya que los primeros pasos se realizan en las aulas, para ingresar al campo laboral y superar las situaciones que se presentan.

A mi madre, por brindarme su apoyo incondicional y fortaleza en todos los momentos de la vida.

De manera muy especial un agradecimiento para el Ing. Darwin Rosales, siendo mi profesor y director de tesis, el cual con su paciencia y profesionalismo, supo guiarme en este proceso ya que con sus ideas y su ética, se pudo realizar un excelente trabajo.

Bendiciones, Carla

FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO
PROYECTO DE TITULACIÓN

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	172019612-8
APELLIDO Y NOMBRES:	Chávez Jácome Carla Paulina
DIRECCIÓN:	Av. De la Prensa y Fernández Salvador Edif. Castilla del Norte Dep 11B
EMAIL:	carlita_pauly@hotmail.com
TELÉFONO FIJO:	02- 3400311
TELÉFONO MOVIL:	0999202866

DATOS DE LA OBRA	
TITULO:	Análisis del Impacto Sobre las Importaciones de Calzado Deportivo de la Aplicación de la Resolución 011-2015 del 11 de Marzo al 29 de Febrero del 2016.
AUTOR O AUTORES:	Carla Chávez
FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:	23/03/2017
DIRECTOR DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:	Ing. Darwin Rosales Nieto
PROGRAMA	PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO <input type="checkbox"/>
TITULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
RESUMEN: Mínimo 250 palabras	El presente análisis se realizó con el objetivo de identificar el impacto de la resolución 011-2015, el mismo que indica a las salvaguardias que incrementan a los productos importados, en este caso corresponde al calzado deportivo del cual parte el respectivo análisis.

	<p>Se ha considerado los datos obtenidos por las entidades correspondientes a los registros numéricos del comportamiento de las importaciones en el Ecuador, a su vez la participación del Ecuador con sus exportaciones de calzado a nivel internacional.</p> <p>Dimos a Conocer la Producción Nacional, del calzado y las provincias con más influencia de talleres, y artesanos para la fabricación de calzado.</p> <p>Analizar todos los documentos, emitidos por el COMEX y la OMC, en cuanto indique sobre las salvaguardias y su vigencia para los productos que son importados al Ecuador.</p>
PALABRAS CLAVES:	<p>Resolución, Calzado Deportivo, Producción Nacional, Importaciones, Estadísticas, Salvaguardias.</p>
ABSTRACT:	<p>This analysis was carried out with the aim of identifying the impact of resolution 011-2015, which instructs the safeguards that increase on imported products, in this case corresponds to the footwear which part the respective analysis.</p> <p>It has been considered the data obtained by entities corresponding to records number behavior of imports in the Ecuador.</p>

	<p>At the same time the participation of Ecuador with its exports of footwear at the international level.</p> <p>We gave the national production of footwear and the provinces with more influence of workshops and craftsmen in the manufacture of footwear.</p> <p>Analyze all the documents, issued by the COMEX and the OMC, as indicated on the safeguards and effective for products that are imported to the Ecuador.</p>
KEYWORDS	Analysis, safeguards, footwear, imported

Se autoriza la publicación de este Proyecto de Titulación en el Repositorio Digital de la Institución.

f: Carla Chávez

CHÁVEZ JÁCOME CARLA PAULINA

172019612-8

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **CARLA PAULINA CHÁVEZ JÁCOME**, CI 172019612-8 autor/a del proyecto titulado: **Análisis del impacto sobre las Importaciones de calzado deportivo de la aplicación de la Resolución 011-2015 del 11 de marzo al 29 de febrero del 2016** previo a la obtención del título de **INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION** en la Universidad Tecnológica Equinoccial.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la BIBLIOTECA de la Universidad Tecnológica Equinoccial a tener una copia del referido trabajo de graduación con el propósito de generar un Repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Quito, 23 de Marzo del 2017

f: Carla Chávez

CHÁVEZ JÁCOME CARLA PAULINA

172019612-8

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTOR	ii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
RESUMEN.....	xvii
ABSTRAC.....	xviii
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 El problema de investigación	1
1.1.1 El problema a investigar.....	1
1.1.2 Objeto de estudio teórico.....	1
1.1.3 Objeto de estudio Práctico.....	2
1.1.4 Planteamiento del problema.....	2
<i>Pronóstico</i>	8
1.1.5 Formulación del problema.....	9
1.1.6 Sistematización del problema.....	9
1.2 Objetivo general.....	9
1.2.1 Objetivos específicos.....	9
1.3 Justificación.....	10
CAPÍTULO II	11
MÉTODO	11
2.1 Nivel de estudio	11

2.2 Modalidad de Investigación	11
2.3 Método de Investigación	11
2.4 Población y Muestra	12
2.5 Selección de Instrumentos.....	12
2.6 Procesamiento de datos	12
2.7 Metodología Específica	12
CAPÍTULO III	15
RESULTADOS.....	14
3.1 Estadísticas de importación de calzado deportivo al Ecuador, tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX.....	15
3.1.1 Cuadros Estadísticos de Importación Años previos 2012, 2013, 2014 a la Resolución 011-2015 del COMEX.....	15
3.1.2 Análisis del entorno sobre el impacto a las salvaguardias de la Resolución 011-2015 del COMEX.....	28
3.1.3 Principales Importadores del sector de calzado deportivo.	32
3.2 Estadísticas de exportación de calzado deportivo al Ecuador, tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX.....	37
3.2.1 Cuadros Estadísticos de Exportaciones de calzado deportivo años previos 2012,2013, 2014 a la Resolución 011-2015 Del COMEX.....	37
3.2.2 Ingreso a mercados internacionales de la región o resto del mundo, para la exportación de calzado deportivo.....	43
3.2.3 Opiniones sobre el mercado nacional y las importaciones de calzado en la actualidad ...	44
3.3 Importaciones de calzado deportivo entre el 11 de marzo 2015 al 29 de febrero 2016.	45
3.3.1. Estadísticas de calzado deportivo entre el periodo 11-03-2015 al 29-02-2016.	46
3.3.2 Análisis a la Resolución 011-2015 del COMEX vigencia 11 de marzo del 2015.	56
3.3.3 Cálculo de arancel específico para el calzado deportivo.	58
3.3.4. Ejemplo de pago de tributos y diferencia sobre salvaguardia.....	59

3.3.5 Análisis Documento OMC, Desmantelamiento de salvaguardias 2016.....	60
3.4 Exportaciones de calzado deportivo entre el 11 de marzo 2015 al 29 de febrero 2016.....	62
3.4.1 Análisis de Exportaciones calzado deportivo.....	62
3.4.1.2 Producción nacional de calzado.....	67
3.4.1.3 Fabricantes de Calzado Nacional.	69
3.4.1.4 Participación de calzado en el mercado	72
3.4.2 Situación Actual del sector de calzado nacional.	73
3.4.3 Cámaras y entidades de apoyo al calzado.	74
3.5 Impacto de la Resolución 011-2015 del COMEX.....	76
CAPITULO IV	83
4.1 Conclusiones	83
4.2 Recomendaciones.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6402.99.90.00	16
Figura 2: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	16
Figura 3: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6404.19.00.00	17
Figura 4: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	17
Figura 5: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6402.19.00.00	18
Figura 6: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	18
Figura 7: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6403.19.00.00	19
Figura 8: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	20
Figura 9: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6403.99.00.00	20
Figura 10: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	21
Figura 11: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6404.11.20.00	22
Figura 12: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	22
Figura 13: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6405.20.00.00	23
Figura 14: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	24
Figura 15: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6405.10.00.00	24
Figura 16: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	25
Figura 17: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6404.11.10.00	25
Figura 18: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	26
Figura 19: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6405.90.00.00	27
Figura 20: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014	27
Figura 21: Estadística exportaciones años 2012 al 2014	38
Figura 22: Estadística exportaciones años 2012 al 2014	39
Figura 23: Estadística exportaciones años 2012 al 2014	40
Figura 24: Estadística exportaciones años 2012 al 2014	41
Figura 25: Estadística exportaciones años 2012 al 2014	42
Figura 26: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	46
Figura 27: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	47
Figura 28: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	48
Figura 29: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	49
Figura 30: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	50
Figura 31: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	51
Figura 32: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016	52

Figura 33: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016.....	53
Figura 34: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016.....	54
Figura 35: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016.....	55
Figura 36: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016.....	63
Figura 37: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016.....	64
Figura 38: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016.....	65
Figura 39: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016.....	67
Figura 40: Representación porcentajes y participación	72
Figura 41: Evolución de productores nacionales	75
Figura 42: Comportamiento de importación de la partida 6403.19.00.00, entre los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015 con vigencia Resolución 011-2015 del COMEX.....	76
Figura 43: Impacto Importación periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de la partida 6403.99.90.00.....	77
Figura 44: Importación de calzado periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de la partida 6404.11.20.00.....	78
Figura 45: Importación de calzado periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de la partida 6405.10.00.00.....	78
Figura 46: Impacto en las exportaciones de calzado deportivo periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de las partidas 6402.99.90.00 y 6404.19.00.00.....	79
Figura 47: Impacto en las exportaciones de calzado deportivo periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de las partidas 6403.99.90.00 y 6404.11.20.00.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Partidas arancelarias de calzado deportivo	15
Tabla 2: Importaciones de la partida 6402.99.90.00 los demás calzados con suela.	16
Tabla 3: Importación de la partida 6404.19.00.00 los demás	17
Tabla 4: Importación de la partida 6402.19.00.00 los demás	18
Tabla 5: Importación de la partida 6403.19.00.00 los demás	19
Tabla 6: Importación de la partida 6403.99.00.00 los demás	21
Tabla 7: Importación de la partida 6404.11.20.00 calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	22
Tabla 8: Importación de la partida 6405.20.00.00 con la parte superior de materia textil	23
Tabla 9: Importación de la partida 6405.10.00.00 con la parte superior de cuero natural o regenerado.....	25
Tabla 10: Importación de la partida 6404.11.10.00 calzado de deporte	26
Tabla 11: Importación de la partida 6405.90.00.00 los demás	27
Tabla 12: Tres ejemplos de partidas de calzado gravada la salvaguardia 25%	29
Tabla 13: Aranceles de ropa y zapatos con salvaguardia	30
Tabla 14: Productos gravados con Salvaguardia	31
Tabla 15: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014.....	38
Tabla 16: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014.....	39
Tabla 17: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014.....	40
Tabla 18: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014.....	41
Tabla 19: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014.....	42
Tabla 20: Países a los que se exporta calzado.....	44
Tabla 21: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	46
Tabla 22: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	47
Tabla 23: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	48
Tabla 24: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	49
Tabla 25: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	50
Tabla 26: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	51
Tabla 27: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	52
Tabla 28: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	53
Tabla 29: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	54
Tabla 30: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016.....	55

Tabla 31: Resumen arancel advalorem y específico.....	58
Tabla 32: Ejemplo cálculo arancel específico	59
Tabla 33: Datos de cálculo valores CIF	59
Tabla 34: Cantidad de pares de zapatos importado	60
Tabla 35: Sin salvaguardia	Tabla 36: Con salvaguardia.....
Tabla 37: Valores de exportación periodo 2015 y 2016.....	62
Tabla 38: Valores de exportación periodo 2015 y 2016	63
Tabla 39: Valores de exportación periodo 2015 y 2016.....	64
Tabla 40: Valores de exportación periodo 2015 y 2016.....	65
Tabla 41: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016	66
Tabla 42: Valores de exportación periodo 2015 y 2016.....	66
Tabla 43: Provincias y Producción Nacional.....	68
Tabla 44: Tipo y participación del calzado.....	72
Tabla 45: Exportación en toneladas métricas de calzado	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo: 1 Visita Caltu Ambato.....	86
Anexo: 2 Calzado Deportivo y ortopédico Liwy.....	86
Anexo: 3 Visita Cantón Cevallos.....	86
Anexo: 4 Comerciante de calzado	87
Anexo: 5 Calzado Nacional	87
Anexo: 6 Calzado Importado	88
Anexo: 7 Taller de calzado	89
Anexo: 8 Resolución 011- 2015	89
Anexo: 9 Maquina de calzado.....	93
Anexo: 10 Etiquetas de Calzado	94
Anexo: 11 Desmantelamiento Salvaguardia OMC.....	95

RESUMEN

El presente análisis se realizó con el objetivo de identificar el impacto de la resolución 011-2015, el mismo que indica a las salvaguardias que incrementan a los productos importados, en este caso corresponde al calzado deportivo del cual parte el respectivo análisis.

Se ha considerado los datos obtenidos por las entidades correspondientes a los registros numéricos del comportamiento de las importaciones en el Ecuador, a su vez la participación del Ecuador con sus exportaciones de calzado a nivel internacional.

Dimos a Conocer la Producción Nacional, del calzado y las provincias con más influencia de talleres, y artesanos para la fabricación de calzado.

Analizar todos los documentos, emitidos por el COMEX y la OMC, en cuanto indique sobre las salvaguardias y su vigencia para los productos que son importados al Ecuador.

ABSTRAC

This analysis was carried out with the aim of identifying the impact of resolution 011-2015, which instructs the safeguards that increase on imported products, in this case corresponds to the footwear which part the respective analysis.

It has been considered the data obtained by entities corresponding to records number behavior of imports in the Ecuador.

At the same time the participation of Ecuador with its exports of footwear at the international level.

We gave the national production of footwear and the provinces with more influence of workshops and craftsmen in the manufacture of footwear.

Analyze all the documents, issued by the COMEX and the OMC, as indicated on the safeguards and effective for products that are imported to the Ecuador.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El impacto negativo que afecta al sector del calzado en el Ecuador ha sido permanente en el tiempo y todos los Gobiernos han tomado medidas de carácter arancelario, para tratar de aliviar al sector que es importante para gran parte de la población, en especial para el sector artesanal y las PYME.

Como una reseña, de acuerdo a la Resolución No. 401COMEXI, del 13 de Septiembre del 2007, indica que se debe establecer el registro de importador de textiles y calzado para las mercaderías que se clasifican en los capítulos (50 hasta la 64), del Arancel Nacional ya que son de carácter obligatorio para la importación de mercadería que consta en estas partidas arancelarias.

Este registro se lo debe realizar en la página web del MIPRO, La información que se presenta por parte de los importadores será comprobada en la veracidad de los datos por las autoridades pertinentes.

En cuanto a la Resolución No.550 COMEXI Art.1 Reforma del Arancel de Importaciones Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592, Suplemento Reg. Oficial 191 (15 Oct. 2007), dicha Resolución es creada para proteger la Industria Nacional con un arancel específico por cada par de zapato importado, debe pagar la cantidad de 6 dólares, como arancel mixto tomando en cuenta al capítulo 64 que indica las partidas de calzado la Resolución entra en vigencia a partir del 1 Junio 2010.

1.1 El problema de investigación

1.1.1 El problema a investigar.

Escaso análisis del impacto sobre las importaciones de calzado deportivo de la aplicación de la resolución 011 del 11 marzo de 2015 al 29 de febrero 2016.

1.1.2 Objeto de estudio teórico.

Análisis de las importaciones.

1.1.3 Objeto de estudio Práctico.

Las importaciones de calzado deportivo al Ecuador

La resolución 011- 2015 del 11 marzo del 2015

1.1.4 Planteamiento del problema.

Las importaciones del Ecuador en el 2015 presentaron una baja de 23 %, evaluando los dos semestres del año, tomando en consideración sobre la medida de salvaguardia impuesta por el Gobierno bajo la Resolución 011-2015 del 11 marzo, en esta Resolución indica el aumento de la salvaguardia desde el 5%, 15%, 25% hasta el 45%, según el tipo de productos (<http://www.barrerascomerciales.es/>) esta medida se toma a partir de la fecha anunciada y se extiende hasta quince meses, se toma como un plan contingente por la baja del precio del petróleo que se presenta en este momento; con esta salvaguardia se establece un equilibrio en la balanza de pagos, ya que evita la salida de divisas del País. El sector importador presenta una disminución de compra de productos ya que sus importaciones van a encarecer en el precio final al consumidor. Las Cámaras de Comercio, las Asociaciones de Importadores se encuentran preocupados ante la baja en el primer semestre que se demuestra en cifras de un 13%, se debe mantener un punto de equilibrio entre la importación de producto y los presupuestos de cada importador según su necesidad para mantener sus inventarios y rotación de mercadería.

. (<http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>)

La Resolución sobre las salvaguardias, a la vez que se impone un alza al arancel, protege al producto nacional para que este sea exportado, y con la implementación de la matriz productiva se puede llegar a nuevos mercados mundiales.

Sobre el impacto que tienen las importaciones en el año 2015, se presentan diferentes escenarios como puntos de opinión, determinados por la prensa o estadísticas en referencia a una baja en las importaciones, como escenario positivo esto podría incrementar las exportaciones no petroleras.

Según la baja de importaciones, presentaría una crisis directamente en el campo laboral, ya que existen empresas que elaboran productos y se necesita materia prima, esta incrementa sus costos y así el producto final se ve afectando en el precio al consumidor.

Para las empresas importadoras de productos terminados y de venta directa al consumidor, reducen sus ganancias y a la vez incrementa sus costos y el precio final al público, ya no lo ve como una necesidad y toma su decisión de compra si es lo que debe adquirir en ese momento.

Sobre las importaciones, se argumenta que ciertos productos del Arancel Nacional necesitan certificados de importación, como ejemplo:

- Certificados de conformidad de producto, en donde las entidades reguladoras son INEN, MIPRO, esto en el caso de calzado y textiles ya que deben cumplir una norma especial con el tema de etiquetado, lo cual encarece el producto importado. Al no cumplir con estos certificados la SENA tiene la potestad de reembarcar las mercancías hasta que se cumpla el reglamento para nacionalizar la misma.
- Se establecen requisitos para el calzado, según **RTE 080 “ETIQUETADO DE CALZADO”**, se publica en el registro oficial en Junio del 2013, el mismo que entra en vigencia en diciembre del mismo año reglamento que se adopta para las importaciones y la fabricación de calzado nacional, donde se indica colocar etiquetas permanentes, sean estas cosidas en la lengüeta del calzado o a su vez termo fijadas en la plantilla, deben constar en cada uno de los zapatos.

EL Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, es el ente regulador de la calidad encargado de normar y cumplir sobre los bienes que se comercialicen a nivel nacional, sean estos importados o de fabricación nacional.

Las etiquetas deben constar con la información de los materiales, según el RTE 080, deben incluirse en la etiqueta el nombre del importador o fabricante, de igual manera el RUC, y el país de origen, la descripción debe constar en idioma español.

Si los importadores o los fabricantes nacionales, no cumplen con esta información en su calzado, el producto no puede ser comercializado.

5. REQUISITOS DE ETIQUETADO

5.1 Etiquetas permanentes

5.1.1 La información debe expresarse en idioma español, sin perjuicio de que además se presente la información en otros idiomas.

5.1.2 Previa a la importación o comercialización de productos nacionales, deben estar colocadas las etiquetas permanentes en un sitio visible o de fácil acceso para el consumidor.

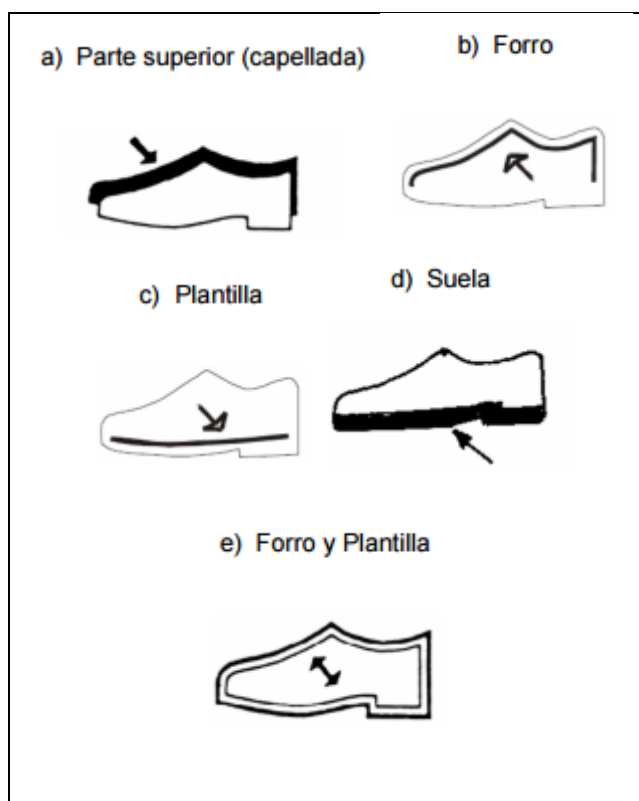
5.1.3 La etiqueta permanente debe contener la siguiente información mínima:

5.1.3.1 Materiales utilizados en la fabricación de las cuatro partes que componen el calzado: parte superior (capellada), forro, plantilla y suela.

5.1.3.2 Razón social e identificación fiscal (RUC) del fabricante nacional o importador.

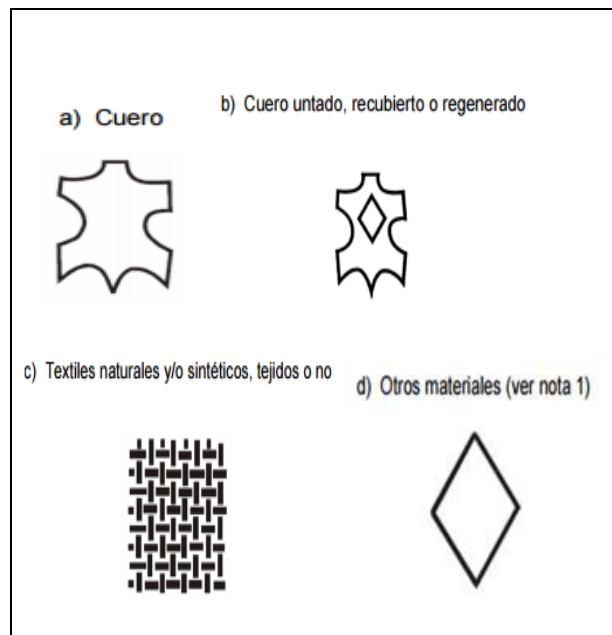
5.1.3.3 País de origen.

Pictogramas que identifican componentes de calzado



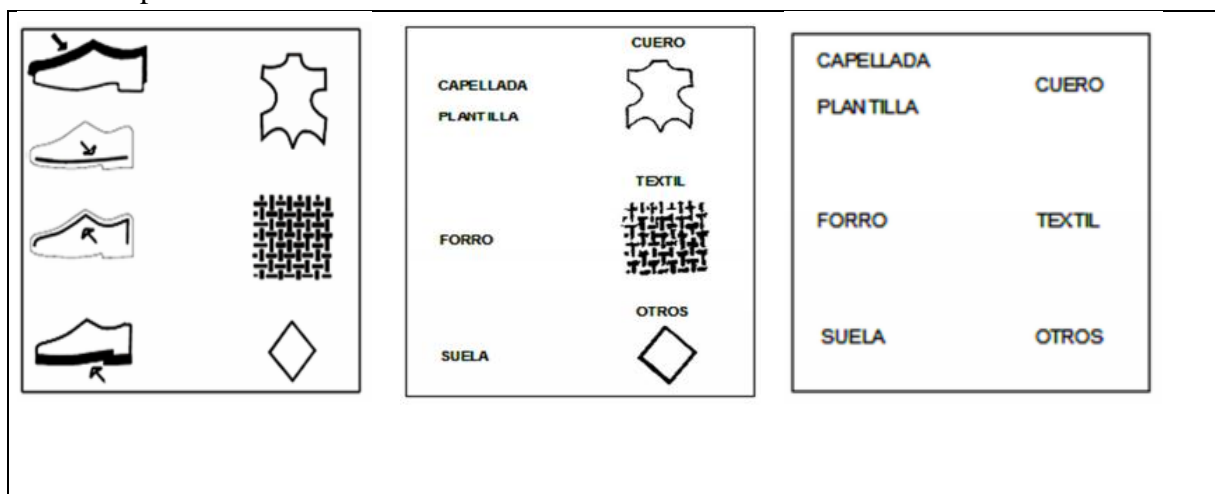
Fuente: RTE 080
Elaborado por: Carla Chávez

Pictogramas para identificar materiales



Fuente: RTE 080
Elaborado por: Carla Chávez

Ejemplos de materiales utilizados en la fabricación de calzado y sus cuatro componentes



Fuente: RTE 080
Elaborado por: Carla Chávez

Entre otros certificados de importación se encuentran los Certificados otorgados actualmente por el ARCSA, en medicamentos o productos para el consumo alimentario, el MTOP, para vehículos, CONSEP para materias o sustancias químicas, esto en síntesis sobre el proceso de importación con certificados obligatorios que exige el SENA E.

Es importante conocer la información según el artículo de prensa:

La aplicación de sobretasas arancelarias, ha dicho el Gobierno, es de carácter temporal. Durará 15 meses. Consiste en aplicar una tasa adicional a la que antes tenían ciertos productos importados. Son aproximadamente 2 800 ítems. En el caso de bienes de capital y materias primas se aplicará una tasa del 5%; neumáticos, CKD (partes) de televisión, motos y automóviles tendrán una sobretasa del 25%; bienes de consumo (que incluye alimentos y bebidas) se aplicará un 45% adicional.

www.elcomercio.com

Según la estadística que hace referencia al segundo semestre del 2015 sobre las importaciones del Banco Central evidencian una baja según artículo de prensa: Diario el Telégrafo: publicado 8/10/2015.

“Precisamente las compras al exterior disminuyeron en este período el 9,2%, mientras que las exportaciones se incrementaron el 0,6%”. www.eltelegrafo.com

El síntoma del problema de la investigación es la baja de importaciones ante la resolución sobre las salvaguardias, esto afecta a varios mercados relacionados con el sector importador del País.

La causa del problema es la información escasa, pues no hay estudios que permitan identificar ni den a conocer las importaciones de calzado deportivo y fundamentalmente cuál ha sido el impacto de la aplicación de sobretasas arancelarias, tanto para una posible reducción de las importaciones, como para un probable incremento en las ventas de producto similar de producción nacional.

Según el Diario El Comercio: publicado 17/03/2015 Salvaguardias una oportunidad para el mercado ecuatoriano....Desde la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI), los empresarios defendieron su trabajo y la capacidad que tienen para abastecer al mercado nacional. Esto una vez que el Gobierno adoptó salvaguardias arancelarias del 5% al 45% a 2.800 productos. Aseguran que el 95% del tejido empresarial está compuesto por pequeñas y medianas empresas que actualmente generan más de 700 mil plazas de empleo directo. Consideran que esa cifra se incrementará una vez que crezca la demanda nacional.

El presidente de la CAPEIPI, Marco Carrión, indicó que su meta es garantizar un crecimiento sostenible de la producción nacional, más allá de los 15 meses que duren la sobretasa arancelaria, algo que solo se conseguirá con una oferta de calidad y precios competitivos.

Carrión indicó que no todos los productos que vienen del exterior son de buena calidad, pero insistió en que existe el compromiso permanente de los industriales para mejorar la calidad de sus productos invirtiendo en capacitación y maquinaria. Recordó que las empresas ecuatorianas ya no son las mismas de hace 10 años, pues los actuales dueños se han capacitado y tecnificado, han abierto otros mercados y generan mayor valor agregado a sus productos.

El directivo anunció que la CAPEIPI tiene un plan para crear laboratorios de mecatrónica, automatización, ingeniería inversa, desarrollo de prototipos y desagregación tecnológica, aunque prefirió no adelantar cifras sobre el crecimiento del sector como resultado de las sobretasas.

En representación del sector textil, Joffre Izurieta explicó que esta nueva etapa traerá grandes retos ya que la mayoría de materias primas no serán afectadas por las salvaguardias, garantizó que los productos tampoco se elevarán. Según el tipo de producto, aquellas empresas que dependen de materia prima importada en un 50%, podrían elevar el costo al consumidor en apenas un 2% o 3%.

Precisamente en el sur de Quito, Guido Escobar y su familia llevan adelante una fábrica de sábanas, edredones y cortinas, la cual ocupa uno de los pisos de su vivienda. Mientras que en la planta baja se exhiben los productos. “Un edredón cuesta entre \$ 30 y \$ 50, según el modelo. Uno hecho afuera vale el doble y la calidad no es la misma”, anotó el propietario, quien lleva más de 20 años en el negocio.

“Es nuestra oportunidad de brillar, de demostrar que todo lo que se hace acá es bueno y que tenemos precios atractivos para el público. Todo está en que ofrezcamos productos de calidad y que la gente constate que lo nacional es mejor que un artículo importado”, afirmó.

Pero si alguien conoce los beneficios de las salvaguardias es Lilia Villavicencio, quien está al frente de la Cámara Nacional de Calzado (CALTU). La empresaria recuerda que en 2008 el sector se había reducido a apenas 600 productores. 2.600 artesanos dejaron el oficio por falta de ventas y ganancias: “Estábamos golpeados, a punto de desaparecer”.

El problema entonces era la entrada masiva de zapatos a bajo costo importados desde Asia y de productos usados, cuya calidad no estaba garantizada. En tales circunstancias, en 2009 el Gobierno gravó con 10 dólares de arancel por cada par de zapatos importados y, a partir de 2013, con 6 dólares.

Con voces a favor y en contra, la medida ocasionó que el sector creciera en un 115% y que los productores pasen de 600 a 5.000, concentrados en un 50% en la provincia de Tungurahua. Según Villavicencio, la fabricación de zapatos alcanza unos 34 millones de pares al año y genera unos 100.000 puestos de empleo directo e indirecto, porque la cadena de producción es “bastante dinámica”.

Al respecto, la CAPEIPI considera que es importante el apoyo del Gobierno en el control del contrabando y la especulación que “ciertos sectores inescrupulosos han empezado a tomar como justificación para generar en la ciudadanía una sensación de malestar”.

El representante del sector alimenticio, Edison Romo, aseguró que el 90% de los productos que se consumen en el país son nacionales, lo que demuestra la capacidad de la industria local. Pero sí lamentó que por la ‘viveza criolla’ de algunos propietarios de negocios se haya incrementado el costo de venta al público, cuando ninguno de los insumos está afectado por las sobretasas. (<http://www.elciudadano.gob.ec/salvaguardias-una-oportunidad-para-el-mercado-ecuadoriano>)

Pronóstico

La no realización de este análisis impedirá contar con información objetiva, fruto de comparaciones y cruce de datos que, de manera principal, faciliten la toma de decisiones acertadas y que permitan conocer de manera detallada los porcentajes en que las importaciones cayeron y el calzado nacional va creciendo a un determinado plazo, también, cuál fue la medida sobre un sector representativo de la Industria Nacional del País, para esto deberíamos revisar datos de crecimiento en la industria Nacional y la exportación, en base a la reducción significativa de las importaciones en el año 2015.

Control del pronóstico

Un adecuado análisis permitirá contar con una herramienta fiable, basada en datos reales,

que coadyuve para impulsar la industria nacional de calzado deportivo y a la vez genere resultados que ayuden para la adopción de medidas que dinamicen este sector de la industria nacional.

1.1.5 Formulación del problema.

¿Cómo debería desarrollarse un completo análisis del impacto sobre las importaciones de calzado deportivo de la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX 11 marzo de 2015?

1.1.6 Sistematización del problema.

- ¿Cuáles son las estadísticas de las importaciones de calzado deportivo al Ecuador en los tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX 11 de marzo del 2015?
- ¿Qué cantidades de calzado deportivo, de producción Ecuatoriana fueron exportados en los tres años previos a la aplicación de la resolución 011-2015 del 11 de marzo del 2015?
- ¿Qué montos de calzado deportivo se importaron entre el 11 de marzo 2015 y el 29 de febrero del 2016.
- ¿Cuál es la cantidad de calzado deportivo fabricado en Ecuador, exportada entre el 11 de marzo 2015 y el 29 de febrero del 2016?
- ¿Qué consecuencias en el corto y mediano plazo se evidencian con la aplicación de la resolución 011-2015 del COMEX del 11 de marzo del 2015?

1.2 Objetivo general.

Desarrollar un adecuado análisis del impacto sobre las importaciones de calzado deportivo de la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX 11 marzo de 2015 al 29 de febrero del 2016.

1.2.1 Objetivos específicos.

2. Identificar cuáles son las estadísticas de las importaciones de calzado deportivo al Ecuador en los tres años previos a la aplicación de la resolución 011-2015.

3. Determinar qué cantidades de calzado deportivo de producción ecuatoriana fueron exportados en los tres años previos a la aplicación de la resolución 011-2015.
4. Establecer qué montos de calzado deportivo se importaron entre el 11 de marzo 2015 y el 29 de febrero 2016.
5. Identificar cuál es la cantidad de calzado fabricado en Ecuador, exportada entre el 11 de marzo 2015 y el 29 02 2016.
6. Estimar qué consecuencias se evidencian en el corto y mediano con la aplicación de la resolución 011-2015.

1.3 Justificación.

Desarrollar un análisis del impacto sobre las sobretasas impuestas por el gobierno, resulta un trabajo complejo, sin embargo, si reducimos el universo de las importaciones de calzado deportivo, resulta significativamente más manejable. La investigación toma importancia en tanto y cuanto nos permite conocer de manera objetiva la realidad que rodea a esta actividad, enfocándonos en la variación experimentada en las importaciones y la que pudo haber sufrido el mercado nacional, pues las expectativas giran alrededor de un incremento en las exportaciones de calzado producido en el país.

El análisis de las estadísticas, el criterio de expertos en el tema y la constatación en las plantas de producción, permitirán arribar a conclusiones que faciliten la toma de decisiones acertadas para quienes son parte de este sector productivo. Permitirá además, realizar proyecciones para decisiones similares en el futuro, conociendo el impacto que en esta ocasión causó una medida como las estudiadas.

CAPÍTULO II

MÉTODO

2.1 Nivel de estudio

La metodología que se utilizará es la descriptiva, basándonos en bibliografía existente y en análisis documental de los informes correlacionados de las importaciones de calzado, a su vez los boletines o artículos de los diferentes organismos involucrados en el comercio exterior, también el movimiento del comercio de calzado nacional servirá de base para un análisis que nos ayude a identificar las importaciones y las exportaciones del calzado deportivo.

Asimismo, la modalidad de campo, nos apoyará, pues realizaremos entrevistas a empresarios, expertos dentro del comercio exterior, de tal manera que podamos tener una visión más objetiva del problema.

2.2 Modalidad de Investigación

La modalidad de la investigación es documental, pues acudiremos a fuentes primarias y secundarias, de las que extraeremos estadísticas, e información que nos permita alcanzar los objetivos propuestos.

2.3 Método de Investigación

El método de investigación que utilizaremos en este análisis es el método inductivo – deductivo, ya que este estudia los problemas desde lo particular a lo general y de lo general a lo particular.

También el método histórico - lógico, este método estudia las leyes fundamentales de los fenómenos y se complementa con los datos del método histórico de manera que no constituyen un simple razonamiento especulativo.

El método analítico - sintético, que está basado en presentar con precisión y claridad la cuestión y objeto que se trata de declarar o definir, también lo emplearemos en varias fases del proyecto. De esta manera se facilita y prepara el camino para llegar al conocimiento racional del objeto o controversia.

2.4 Población y Muestra

En vista del análisis que vamos a realizar no aplica esta información, para el desarrollo del mismo.

2.5 Selección de Instrumentos

- **Análisis de documentos:** Esto nos servirá para la revisión de artículos, cuadros estadísticos que debemos conseguir en las diferentes entidades o asociaciones de importaciones y sector del comercio exterior.
- **Encuestas:** Esto sirve de una gran ayuda para nuestro análisis, ya que los empresarios y expertos del sector nos ayudarán con su punto de vista sobre nuestro análisis.
- **Visitas:** Conocer el sector donde se maneja el área de calzado nacional, se refiere a fabricas lugares de compra de materias primas, conocer el movimiento de mercado nacional, como la visita a los lugares de venta de productos importados en este caso tiendas deportivas donde se venda el calzado deportivo.

2.6 Procesamiento de datos

Los datos obtenidos en el proceso de investigación serán clasificados en primer lugar por la fuente de la cual la obtuvimos, posteriormente definimos manejar los datos y la redacción con Microsoft Office Word, Excel, que son los que tienen más relación con el manejo de la información que tiene este análisis.

2.7 Metodología Específica

Para el objetivo específico **No. 1** “Identificar cuáles son las estadísticas de las importaciones de calzado deportivo al Ecuador en los tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015”. Realizaremos las siguientes actividades:

- a) Recopilaremos las estadísticas de los tres años previos, sean estos proporcionados por el Senae, el Banco Central, Comex, Cámara de Comercio.
- b) Cotejar la información, tabular e interpretar las estadísticas.
- c) Revisar artículos de prensa que serán de gran ayuda para este análisis, sean de revistas, boletines suplementos emitidos por las entidades antes mencionadas.
- d) Visitar y conocer el mercado del calzado deportivo importado en los locales que se distribuyen y las marcas internacionales más representativas que el público adquiere.

Para el objetivo específico **No. 2** “Determinar qué cantidades de calzado deportivo de producción ecuatoriana fueron exportados en los tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015”. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Recopilar información, sobre las exportaciones de calzado deportivo en los tres años previos a la resolución.
- b) Revisar información, sobre relaciones comerciales con Países de la región o resto del mundo, en donde se consideren potenciales importadores para que la exportación de calzado ecuatoriano, llegue a mercados internacionales.
- c) Cotejar, analizar y desmenuzar información de las estadísticas obtenidas de años anteriores, en resumen por partidas arancelarias para llegar a la información que se entregara en este análisis.
- d) Realizar visitas al sector fabricante de calzado, este centro productivo se encuentra en Ambato y Riobamba, ya que son los fabricantes más potenciales con respecto a calzado deportivo.
- e) Entrevistar a los gerentes de las empresas nacionales, para que nos ayuden con su punto de vista en la actualidad del mercado nacional versus las importaciones.

Para el objetivo específico **No. 3** “Establecer qué montos de calzado deportivo se importaron entre el 11 de marzo 2015 y el 29 de febrero 2016” se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Analizar las estadísticas e información de importaciones, anteriormente obtenidas de las entidades sean estas Banco Central, Comex, Mipro, indicando el periodo que estamos analizando.
- b) Procesar la información y obtener una estadística clara y entendible, para que el análisis se vea reflejado en un estudio de cálculo en conjunto con la información.
- c) Analizar la resolución emitida el 11 de marzo del 2015, para qué partidas arancelarias, y cuál es el porcentaje que se aumentó con este nuevo arancel.
- d) Analizar y tomar en cuenta sobre qué valor se calcula el arancel específico para el calzado deportivo.
- e) Realizar un ejercicio como ejemplo sobre el cálculo de los aranceles con la partida que gravan los impuestos de calzado deportivo, para determinar la veracidad del cálculo en los aranceles.
- f) Revisar la resolución emitida por la OMC, donde indica el desmantelamiento de las salvaguardias paulatinamente desde Enero del 2016, hasta junio del año en curso.

Para el objetivo específico **No. 4** “Identificar cuál es la cantidad de calzado fabricado en Ecuador, exportada entre el 11 de marzo 2015 y el 29 02 2016” se desarrollarán las siguientes actividades:

- a) Revisar estadísticas en donde se indique la producción nacional, la fabricación de calzado y el producto, según revisión de calidad para proceder a la exportación de calzado.
- b) Conversar con los exportadores, sobre materia prima y medidas de fabricación sobre el calzado deportivo.
- c) Revisar, información folletos artículos, sobre seguimiento del producto nacional y la mano de obra para preparar el producto final,
- d) En las entrevistas y la revisión de estadísticas definir el tamaño de la producción nacional, para abastecer exportaciones.
- e) Conocer cómo instituciones estatales como el Comex impulsan la exportación de producto nacional a otros mercados. Entrevistar a personas encargadas en el área en el ministerio de comercio.

Para el objetivo específico **No. 5** “Estimar que consecuencias se evidencian en el corto y mediano con la aplicación de la Resolución 011-2015”. Se trabajara de la siguiente manera:

- a) Después del respectivo análisis, revisar y determinar el impacto que tuvo la resolución.
- b) Según la resolución de la OMC, para el desmantelamiento de salvaguardias, analizar si es bueno para los importadores y malo para las exportaciones.
- c) Según las conclusiones de las entrevistas, tomaremos los puntos buenos y malos para desarrollar este objetivo.
- d) Poner el conocimiento de todo el proceso de entrevistas y análisis de la resolución, para dar el mejor punto de vista, en los diferentes sectores, importador, productor y exportador.
- e) Como punto final desarrollar minuciosamente y con criterio todos los datos recibidos para que el análisis se lo formule de una manera clara y concisa.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Estadísticas de importación de calzado deportivo al Ecuador, tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX.

Dentro del análisis, se detalla las partidas arancelarias correspondientes al calzado deportivo de las cuales identificaremos sus estadísticas y se procede al estudio de las mismas.

Contamos con 10 partidas arancelarias que comprenden a los principales tipos de calzado deportivo; a saber:

Tabla 1: Partidas arancelarias de calzado deportivo

NO.	PARTIDA	DESCRIPCION
1	6402.99.90.00	Los demás
2	6404.19.00.00	Los demás
3	6402.19.00.00	Los demás
4	6403.19.00.00	los demás
5	6403.99.90.00	los demás
6	6404.11.20.00	Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares
7	6405.20.00.00	Con la parte superior de materia textil
8	6405.10.00.00	Con la parte superior de cuero natural o regenerado
9	6404.11.10.00	Calzado de deporte
10	6405.90.00.00	Los demás

Fuente: Pudeleco (Arancel de Importaciones)

Elaborado por: Carla Chávez

3.1.1 Cuadros Estadísticos de Importación Años previos 2012, 2013, 2014 a la Resolución 011-2015 del COMEX.

Con los datos recopilados por el Banco Central, se procede al respectivo análisis de las importaciones de calzado deportivo de los tres años previos a la Resolución 011-2015, adicional se indica brevemente el porqué de cada partida arancelaria y su clasificación al calzado deportivo.

Figura 1: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6402.99.90.00



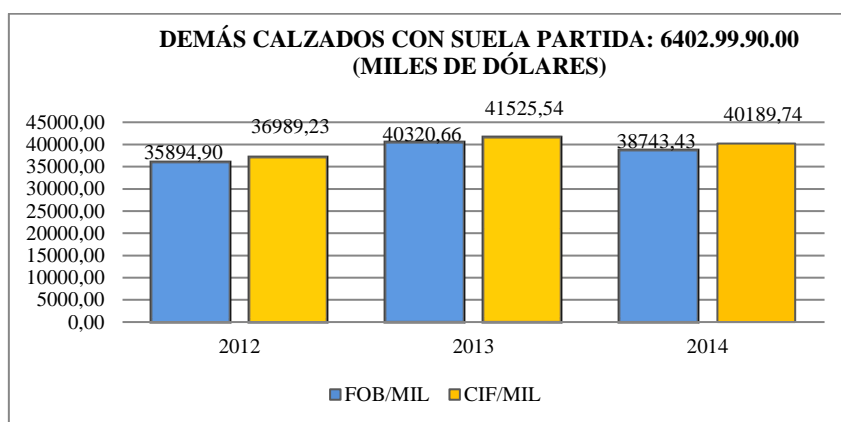
Elaborado por: Carla Chávez

Tabla 2: Importaciones de la partida 6402.99.90.00 los demás calzados con suela.

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	35894,90	36989,23	31,22%	31,16%
2013	40320,66	41525,54	35,08%	34,98%
2014	38743,43	40189,74	33,70%	33,86%
TOTAL	114958,99	118704,51	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Centra
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 2: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

De acuerdo a la figura anterior, durante los años 2012 al 2014, en las columnas FOB, se presentan variaciones mínimas entre año y año como es el caso del periodo 2012 que arroja un valor de 35'894.900 dólares y representa un porcentaje del 31,22%; en el 2013 con un valor de 40'320.660 dólares y un porcentaje de 35,08%, en el 2014 se presenta el valor de 38'743.430 dólares y porcentaje del 33,70%, Haciendo referencia a las columnas CIF, se observa que el comportamiento es similar durante los periodos 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia un valor de 36'989.230 dólares y porcentaje de 31,16% en el 2013 se identifica el valor de

41'525.540 dólares y porcentaje de 34,98%, en el 2014 un valor de 40'189.740 dólares y en 33,86%, según lo indicado como se pudo evidenciar mantienen un comportamiento normal dentro del parámetro de importación.

Figura 3: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6404.19.00.00



Elaborado por: Carla Chávez

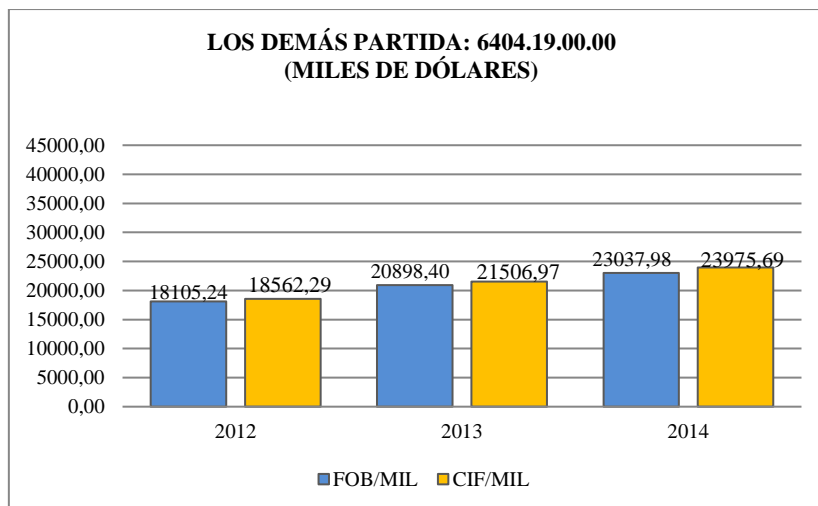
Tabla 3: Importación de la partida 6404.19.00.00 los demás

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	18105,24	18562,29	29,18%	28,98%
2013	20898,40	21506,97	33,68%	33,58%
2014	23037,98	23975,69	37,14%	37,44%
TOTAL	62041,62	64044,95	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 4: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Observamos que la importaciones de la partida arancelaria 6404.19.00.00 en los años 2012 al 2014, en las columnas FOB presentan variaciones mínimas como es el caso del periodo 2012 que indica un valor de 18'105.240 dólares y el 29,18%, en el 2013 arroja un valor de 20'898.400 de dólares y el 33,68%, en el 2014 presenta un valor de 23'037.980 dólares y 37,14%. Haciendo referencia a las columnas CIF, se observa que el comportamiento es similar durante los periodos 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia un valor de 18,562.29 millones de dólares y el 28,98%, en el 2013 un valor de 21'506.970 dólares y 33,58%, en el 2014 un valor de 23'975.690 dólares y 37,44% no se presenta mayor diferencia entre los años indicados.

Figura 5: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6402.19.00.00



Elaborado por: Carla Chávez

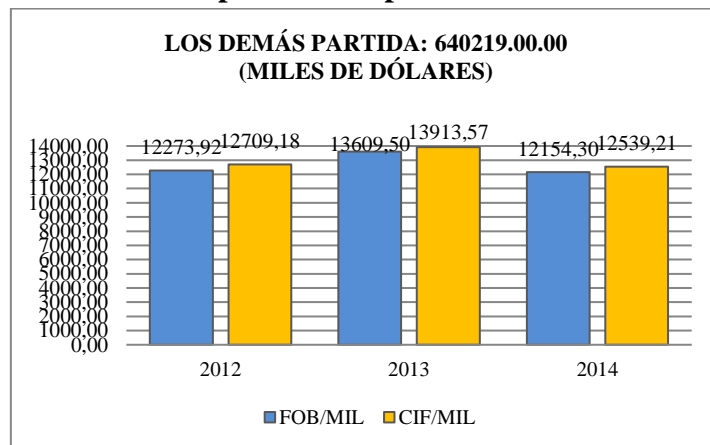
Tabla 4: Importación de la partida 6402.19.00.00 los demás

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	12273,92	12709,18	32,27%	32,45%
2013	13609,50	13913,57	35,78%	35,53%
2014	12154,30	12539,21	31,95%	32,02%
TOTAL	38037,72	39161,96	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 6: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Se indica que en las columnas FOB de la partida arancelaria 6402.19.00.00, años 2012 al 2014; existen variaciones pequeñas ya que en el periodo 2012 arroja un valor de 12'273.920 dólares y un porcentaje de 32,27%, en el 2013 un valor de 13'609.500 dólares y 35,78%, en el 2014 se presenta 12'154.300 dólares y 31,95%. Mientras que en las columnas CIF, se observa que el comportamiento es similar durante los periodos 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia una cantidad de 12'709.180 dólares y un porcentaje del 32,45%, en el 2013 un valor de 13'913.570 dólares y 35,53%, en el 2014 tenemos 12'539.210 dólares y 32,02%, se encuentra un margen bajo en relación con diferencia que va de año a año.

Figura 7: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6403.19.00.00



Elaborado por: Carla Chávez

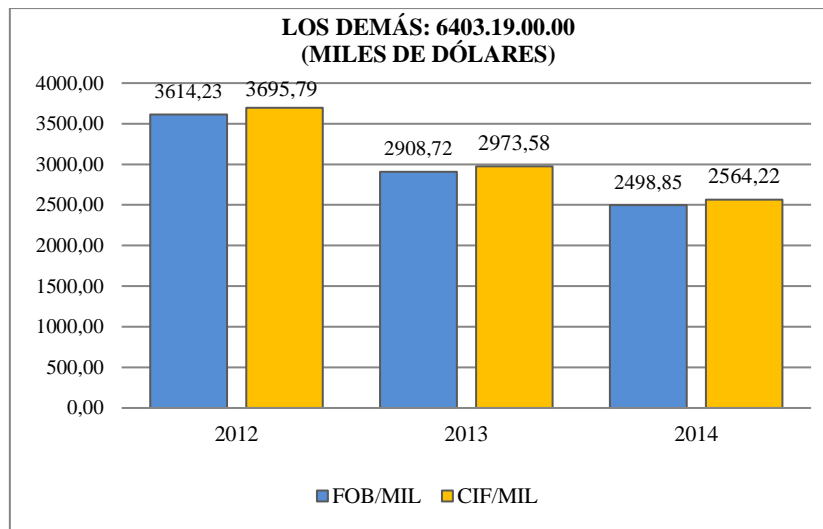
Tabla 5: Importación de la partida 6403.19.00.00 los demás

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	3614,23	3695,79	40,06%	40,03%
2013	2908,72	2973,58	32,24%	32,20%
2014	2498,85	2564,22	27,70%	27,77%
TOTAL	9021,80	9233,59	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 8: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Identificamos que en las importaciones de la partida 6403.19.00.00, en las columnas FOB, de los años 2012 al 2014; cuenta con mínimas variaciones ya que en el periodo 2012 arroja un valor de 3'614.230 dólares y un porcentaje del 40,06%, en el 2013 un valor de 2'908.720 dólares y un porcentaje del 32,24%, en el 2014 se presenta un valor menor pero dentro del rango el cual es 2'498.850 dólares y el porcentaje de 27,70%, En referencia a las columnas CIF, se observa que el comportamiento presenta una disminución mínima ya que durante los periodos 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia un valor de 3'695.790 dólares y porcentaje del 40,03%, en el 2013 un valor de 2'973.580 dólares y 32,20%, en el 2014 el valor de 2'564.220 dólares y 27,77%, como se indica anteriormente es una diferencia no muy significativa, ya que las importaciones se mantienen conservando un parámetro normal.

Figura 9: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6403.99.00.00



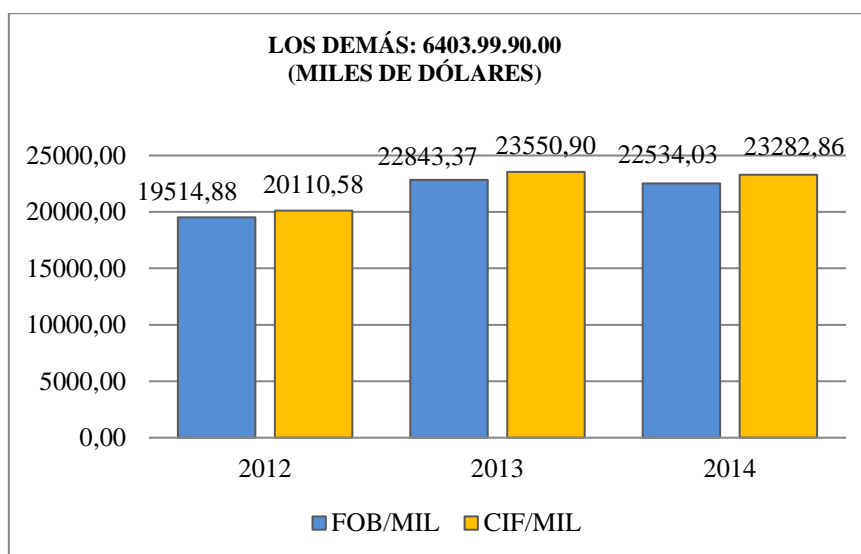
Elaborado por: Carla Chávez

Tabla 6: Importación de la partida 6403.99.00.00 los demás

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	19514,88	20110,58	30,07%	30,04%
2013	22843,37	23550,90	35,20%	35,18%
2014	22534,03	23282,86	34,73%	34,78%
TOTAL	64892,28	66944,34	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 10: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

La estadística de la partida 6403.99.90.00, se determina que en las columnas FOB, de los años 2012 al 2014; se presenta una variación como es el caso del periodo 2012 que indica un valor de 19'514.880 dólares y porcentaje del 30,07%, en el 2013 un valor de 22'843.370 dólares y 35,20%, en el 2014 se presenta el valor de 22'534.030 dólares y 34,73%. En cuanto a las columnas CIF, se observa que el comportamiento es similar durante los periodos 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia un valor de 20'110.580 dólares y 30,04%, en el 2013 tenemos 23'550.900 dólares y 35,20%, en el 2014 un valor de 23'282.860 dólares y porcentaje del 34,78%, dentro del análisis de los años indicados los valores presentados, son casi similares y no presentan variaciones de mayor diferencia.

Figura 11: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6404.11.20.00



Elaborado por: Carla Chávez

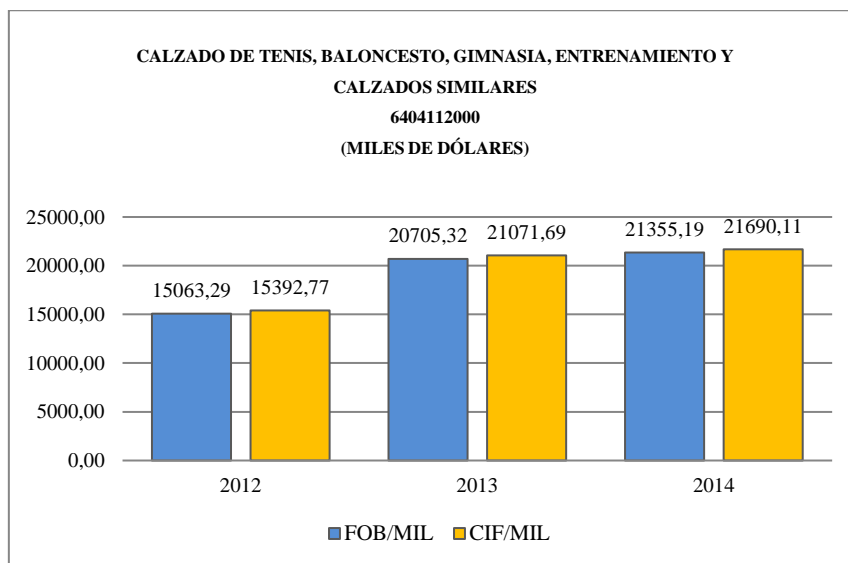
Tabla 7: Importación de la partida 6404.11.20.00 calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	15063,29	15392,77	26,37%	26,47%
2013	20705,32	21071,69	36,25%	36,23%
2014	21355,19	21690,11	37,38%	37,30%
TOTAL	57123,80	58154,57	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 12: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Observamos que las importaciones de la partida 6404.11.20.00, de los años 2012 al 2014 en las columnas FOB se percibe una clara variación en los siguientes periodos 2012 establece un

valor menor con relación a los próximos años de 15'063.290 dólares y un porcentaje que representa al 26,37%, en el 2013 tenemos el valor de 20'705.320 dólares y 36,25%, en el 2014 se presenta un valor que se incrementa dentro de los dos años y se presenta como 21'355.190 dólares y porcentaje de 37,38%, considerando que este año es el más representativo en cuanto al porcentaje más alto, cabe recalcar que esta partida es utilizada para zapatos exclusivos directamente para el deporte como por ejemplo el básquetbol. Haciendo referencia a las columnas de CIF, se observa un comportamiento similar entre los años en donde a continuación se presenta 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia un valor de 15'392.770 dólares y 26,47%, en el 2013 un valor de 21'071.690 dólares y 36,26%, en el 2014 un valor de 21'690.110 dólares y 37,30%, lo cual indica que el último año tiene un crecimiento un poco representativo para la importación de calzado.

Figura 13: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6405.20.00.00



Elaborado por: Carla Chávez

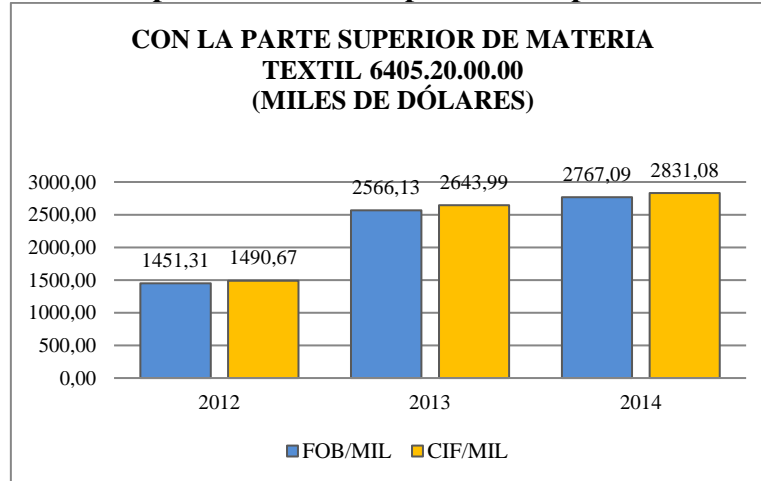
Tabla 8: Importación de la partida 6405.20.00.00 con la parte superior de materia textil

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	1451,31	1490,67	21,39%	21,40%
2013	2566,13	2643,99	37,82%	37,96%
2014	2767,09	2831,08	40,79%	40,64%
TOTAL	6784,53	6965,74	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 14: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

En la figura de la partida 6405.20.00.00, se demuestra en las columnas FOB, años 2012 al 2014; marcadas variaciones como es el caso del periodo 2012 que arroja un valor de 1'451.310 dólares y 21,39%, en el 2013 un valor de 2'566,130 dólares y 37,82%, en el 2014 se presenta el valor de 2'767,090 dólares y 40,79%, En las columnas CIF, se observa que el comportamiento de los valores en dólares varía tendiendo a la baja en el año 2012 con un valor de 1'490.670 dólares y 21,40% durante el 2013 contamos con el valor de 2'643.990 dólares y 37,96%, se evidencia en el 2014 un mínimo incremento siendo el total de 2'831,080 dólares como porcentaje presenta el 40,64% el incremento se indica que en el medio importador, Aduana exige que se clasifique correctamente el producto ya que está claro por la composición del mismo como indica la partida.

Figura 15: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6405.10.00.00



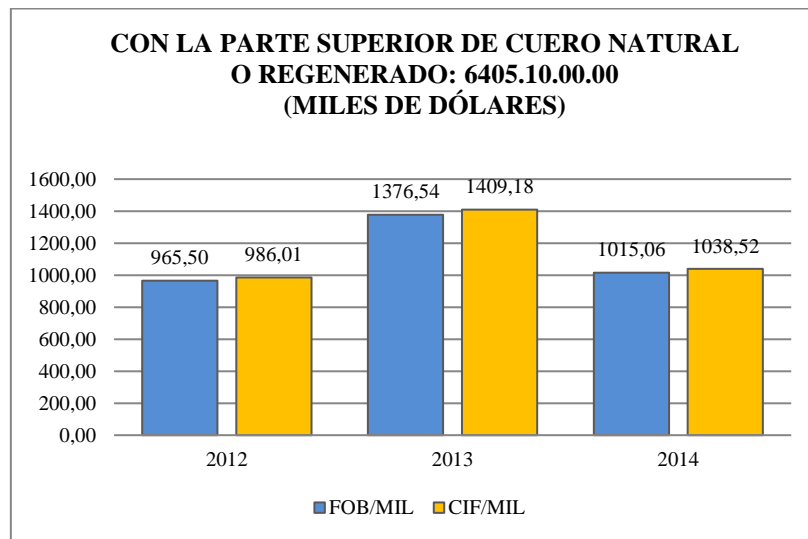
Elaborado por: Carla Chávez

Tabla 9: Importación de la partida 6405.10.00.00 con la parte superior de cuero natural o regenerado

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	965,50	986,01	28,76%	28,72%
2013	1376,54	1409,18	41,00%	41,04%
2014	1015,06	1038,52	30,24%	30,24%
TOTAL	3357,10	3433,71	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 16: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Observamos que en las importaciones la partida 6405.10.00.00, se manifiesta en las columnas FOB, de los años 2012 al 2014; ciertas variaciones regulares y una superior como es el caso del periodo 2012 que arroja un valor de 965.500 dólares y 28,76%, en el 2013 un valor de 1'376.540 dólares y porcentaje de 41,00%, en el 2014 se presenta un valor de 1'015,06 dólares y 30,24%, mientras que en las columnas CIF, se observa que el comportamiento por años es un poco marcado durante los periodos 2012 al 2014. En el año 2012 se evidencia un valor de 986.010 dólares y 28,72%, en el 2013 valor de 1'409.180 dólares y 41,04%, en el 2014 tenemos 1'038.520 dólares y 30,24%, según lo indicado evidenciamos una baja dentro del primer año, donde en el segundo año presenta un alza en cuanto a las importaciones y en el último año baja pero dentro de un rango normal.

Figura 17: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6404.11.10.00



Elaborado por: Carla Chávez

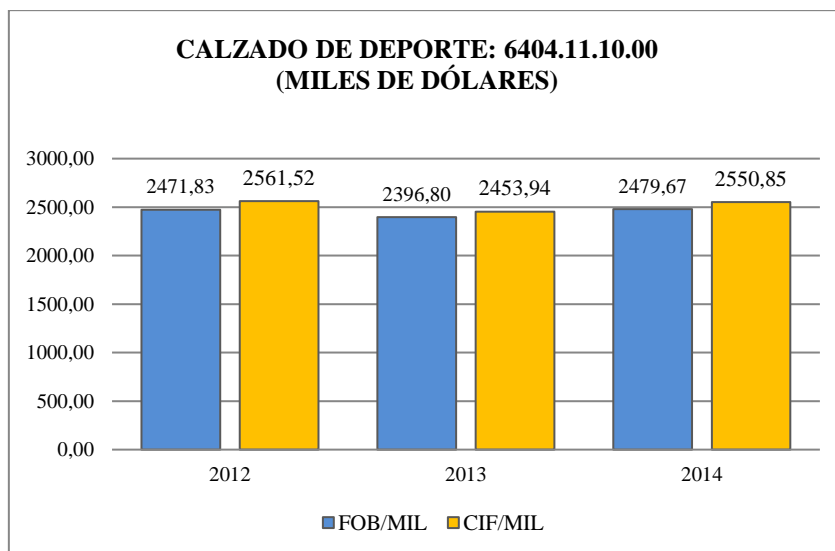
Tabla 10: Importación de la partida 6404.11.10.00 calzado de deporte

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	2471,83	2561,52	33,64%	33,85%
2013	2396,80	2453,94	32,62%	32,43%
2014	2479,67	2550,85	33,74%	33,72%
TOTAL	7348,30	7566,31	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 18: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

De acuerdo a la figura se puede observar que, durante los años 2012 al 2014, en las columnas FOB, presenta variaciones mínimas entre cada año ya que en el período 2012 arroja un valor de 2'471.830 dólares y un porcentaje de 33,64%, en el 2013 un valor de 2'396.800 dólares y 32,62%, en el 2014 se presenta 2'479.670 dólares y 33,74%. Identificamos las columnas CIF ya que su comportamiento es similar durante los periodos 2012 al 2014, en el año 2012 arroja

un valor de 2'561.520 dólares y porcentaje de 33,85%, en el 2013 un valor de 2'453.940 dólares y 32,43 %, en el 2014 un valor de 2'550.850 dólares y 33,72%, se conservan valores similares ya que es un comportamiento de importación normal.

Figura 19: Modelo de calzado deportivo que corresponde a la partida 6405.90.00.00



Elaborado por: Carla Chávez

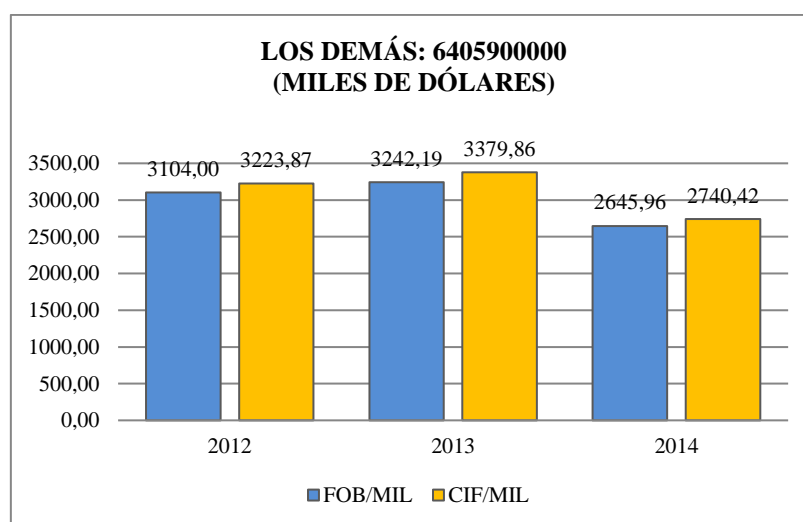
Tabla 11: Importación de la partida 6405.90.00.00 los demás

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2012	3104,00	3223,87	34,52%	34,50%
2013	3242,19	3379,86	36,06%	36,17%
2014	2645,96	2740,42	29,42%	29,33%
TOTAL	8992,15	9344,15	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 20: Comportamiento de importaciones periodo 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Identificamos que las importaciones de los años 2012 al 2014, las columnas FOB presentan variaciones mínimas en el período 2012 arroja un valor de 3'104.000 dólares y 34,52%, en el 2013 el valor de 3'242.190 dólares y 36,06%, en el 2014 se presenta un valor de 2'645.96 dólares y 29,42%. Pero se evidencia que en este último año tiende a una baja en cuanto al valor de la importación. En referencia a las columnas CIF se observa que el comportamiento es similar durante los periodos 2012 al 2014, ya que en el año 2012 arroja un valor de 3'223.870 dólares y presenta un porcentaje de 34,50%, en el 2013 un valor de 3'379.860 dólares y 36,17%, en el 2014 un valor de 2'740.420 dólares y 29,33%, en el último año tiende a una baja en cuanto a las importaciones.

3.1.2 Análisis del entorno sobre el impacto a las salvaguardias de la Resolución 011-2015 del COMEX.

Dentro del análisis con respecto a la Resolución 011-2015 del COMEX podemos evidenciar y a la vez analizar artículos de prensa, revistas o comunicaciones, las mismas que nos indican el comportamiento de las salvaguardias desde el momento que entró en vigencia dicha resolución. A continuación citamos los siguientes artículos de prensa:

Según artículo de Diario El Comercio con fecha (23/03/2015), en el país 2961 partidas tienen, desde el pasado 11 de marzo, sobretasas de entre el 5% y el 45% para su importación. Entre los grupos de productos se encuentran animales, productos de carne, partes de computadoras, equipos electrónicos, licores, columpios, peces vivos, etc. Una investigación de EL COMERCIO revela que entre los grupos de artículos que más productos contienen se encuentran los textiles, las prendas de vestir, los hilados, las carnes y las legumbres. Solo los tejidos suman unas 285 partidas, las prendas de vestir 270, legumbres 84, etc.

Con el 45% se gravó a 1392 partidas, con el 25% un total de 392, con 15% 452 partidas y con 5% unas 725 partidas arancelarias. Es decir, el grueso de productos tiene un alto porcentaje de salvaguardia, siendo la mayoría bienes de consumo duraderos.

En el artículo que hace referencia el Diario El Comercio, encontramos un cuadro relevante donde nos indica sobre la salvaguardia impuesta al calzado.

Lo indicamos a continuación:

Tabla 12: Tres ejemplos de partidas de calzado gravado la salvaguardia 25%

<p><i>Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares</i> No. de subpartida: 6404112000 Sobretasa: 25% Importación 2013: USD 21.164.240 Importación 2014: USD 21.673.370</p>	
<p><i>Los demás</i> No. de subpartida: 6402190000 Sobretasa: 25% Importación 2013: USD 13.958.500 Importación 2014: USD 12.539.550</p>	<p><i>Los demás</i> No. de subpartida: 6403190000 Sobretasa: 25% Importación 2013: USD 3.240.180 Importación 2014: USD 2.564.420</p>
<p>Total importado en Calzado para deportes, excepto botas de patinar sobre hielo Importación 2013: USD 40.834.500 Importación 2014: USD 39.328.380</p>	

Fuente y Elaboración: Diario el Comercio

Análisis

Según el cuadro que presenta Diario El Comercio nos indica, a manera de resumen, el comportamiento de las importaciones de calzado, entre los años 2013 y 2014 el mismo que existe una diferencia de un total de USD 1'506.120 dólares.

Según informa Diario El Comercio (22/03/2015): Las importaciones de zapatos deportivos, calzado de todo tipo, blusas, pantalones, ropa interior, entre otras prendas de vestir que hoy pagan mayores aranceles sumaron USD 470,6 millones el año pasado.

La salvaguardia no es más que un tributo adicional que se aplica sobre el arancel que ya venían pagando los bienes importados, una especie de sobretasa que durará 15 meses.

Así, las zapatillas ya pagaban un arancel del 10% más USD 6 por cada par. Con la nueva medida se recarga ahora un 25%, lo que implica que la importación de estos ítems pagará en total 35%,

más USD 6 por cada par. El Gobierno ha sostenido que los insumos importados pueden ser reemplazados por producción local y, además, que la medida es temporal.

A continuación presentamos el listado de grupos de productos textiles y de calzado gravados con la sobretasa.

Tabla 13: Aranceles de ropa y zapatos con salvaguardia



Fuente y Elaboración: Diario el Comercio

Análisis

Como se puede identificar, en el cuadro de referencia, el calzado en general ingresa al Ecuador bajo la Resolución 011-2015, gravado el 25 % al pago de salvaguardia. Anteriormente, el artículo nos indica sobre sus valores normales de pagos en cuanto a las partidas de calzado el

cual llega a considerar un pago de aranceles del 35%, a esto se le añade los 6 dólares por cada par importado.

En este caso el producto para el consumidor final, llega a un precio mucho más alto del cual podría estar en la actualidad.

Con respecto, al impacto que se tiene por las salvaguardias de la Resolución 011-2015 implica un cambio sobre la canasta familiar. En este proceso que nos llevará un año, las familias ecuatorianas pondrán en una balanza lo prioritario en su comportamiento de compra.

El panorama externo ha modificado las previsiones relacionadas con nuestra Balanza de Pagos y nos enfrenta a un nuevo escenario que afecta el ámbito comercial como es la baja del precio del petróleo, la apreciación del dólar norteamericano, por lo que se hace necesario tomar medidas para regular el nivel general de las importaciones y equilibrar nuestra Balanza Comercial.

Es así que el gobierno nacional ha adoptado una serie de medidas para mitigar los impactos de este nuevo escenario, y se ve necesario sustituir la salvaguardia cambiaria por una medida de salvaguardia por balanza de pagos que consiste en la aplicación de aranceles a determinadas importaciones.

Esta medida es aceptada por la Organización Mundial de Comercio (OMC), entidad que permite aplicarla, para salvaguardar el equilibrio externo.

Comprometemos las acciones del gobierno nacional a continuar con el apoyo al sector exportador, y al fomento de las inversiones. <http://www.comercioexterior.gob.ec>

Tabla 14: Productos gravados con Salvaguardia

Sobretasa	Producto
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales.
15%	Bienes de sensibilidad media
25%	Neumáticos, Cerámica, CKD de Televisores y CKD motos.
45%	Bienes de Consumo Final, televisores , motos

Fuente y Elaboración: COMEX

Análisis

Se manifiesta que la medida se aplica para la regulación de las importaciones y poder equilibrar la balanza de pagos.

La salvaguardia por balanza de pagos es impuesta a las importaciones y como indica el cuadro, esta ingresa a pagar desde el 5% hasta el 45% a las materias primas, bienes de capital, bienes de consumo, de manera adicional podemos mencionar que con esta medida presenta una ayuda para la exportación de los productos ecuatorianos a mercados Internacionales siendo estos Europa, Estados Americanos, y Asiáticos.

La medida puede ser una oportunidad de negocio, para nuestras exportaciones, y la manera de incrementar la producción nacional.

Cabe recalcar que la mayor parte de productos que se necesitan para la elaboración de los mismos son materias primas las cuales presentan salvaguardia del 5%, esto ya representa un gran incremento de precio para el consumidor.

3.1.3 Principales Importadores del sector de calzado deportivo.

Para nuestro análisis visitamos y conocimos el sector importador de calzado deportivo, procurando llegar a las empresas más representativas, tanto en la Sierra como en la Costa; además nos contactamos con el sector importador a menor escala a nivel nacional.

Mencionamos los importadores del sector de calzado más representativos.

SUPER DEPORTE

La actividad principal de la empresa se relaciona con la importación, exportación, comercialización, representación y producción de vestimenta, calzado deportivo, y artículos deportivos, los mismos que se encuentran distribuidos a nivel nacional en los diferentes locales destinados para su venta al consumidor final.

La compañía posiciona la marca Marathon Sports, en los diferentes establecimientos a nivel nacional entre la Costa y la Sierra encontramos 43 tiendas, 18 bodegas, y outlets y una tienda especializada únicamente en la marca Umbro, cabe recordar las tiendas explorer diseñadas para el deporte extremo o camping.

Dentro del calzado deportivo es importante mencionar, que Súper Deporte S.A, tiene una línea de negocio muy amplia, ya que en su mayoría comercializa calzado deportivo de diversas marcas ya que son reconocidas a nivel internacional las cuales son: Adidas, Nike, New Balance, North face, hi-tec, Reebok, Puma, entre otras así como su propia marca Astro.

Cabe mencionar que Súper Deporte dentro de las importaciones tuvo una participación muy grande en el mercado 17,2%, en cuanto al calzado deportivo y el tipo de partidas arancelarias que se utilizan para su clasificación y posterior declaración aduanera.

Esto genera confianza a los clientes por el mix de marcas internacionales que se pueden encontrar en sus establecimientos.

Dentro del Grupo Maratón, encontramos varias empresas con similar giro de negocio y podemos mencionar las siguientes:

MEDEPORT S.A: La empresa bajo la razón social se encarga de la importación de las líneas deportivas Reebok, Adidas y sus diferentes modelos y colecciones que tiene un impacto de aceptación favorable para el consumidor final.

EQUINOX S.A: La compañía se dedica a la importación, de la marca Nike, especializada en calzado deportivo como zapatos de futbol, básquet, correr, caminata, etc.

MIL DEPORTES S.A: Importador de la marca Puma y diversidad de marcas en calzado deportivo.

Es muy importante comentar que la marca Astro, se fabrica localmente en Ecuador gracias a Fibrán Cía. Ltda. Una empresa que conforma el grupo Marathon, la misma que importa la materia prima y adquiere los productos localmente para su elaboración.

Las importaciones de SuperDeporte y las empresas relacionadas al grupo poseen diferentes proveedores a nivel internacional, los países de donde provienen la mayor parte de importaciones son: Panamá, Perú, Vietnam, China, Indonesia, Hong Kong, Uruguay, Chile.

KAO SPORT CENTER

El segundo importador, con una similar actividad comercial es IMPORTACIONES KAO CIA.LTDA, esta compañía se dedica a la importación de calzado, accesorios, ropa, máquinas para la actividad recreacional y deportiva.

La empresa en el mercado cuenta con varios locales a nivel nacional, con un total de 23 establecimientos.

Como varias empresas dentro de la importación, maneja exclusividad como importador y distribuidor a nivel nacional, mencionamos para ello la marca LOTTO, en calzado deportivo para diferentes actividades siendo estas futbol, tenis, correr, caminar, y zapatos de moda.

También importa marcas conocidas en una proporción menor, como: Nike, Puma, Adidas, Under Armour, Caterpillar, Columbia.

Las importaciones se realizan de diferentes países, como: China, Hong Kong, Panamá, Bangladesh, Cambodia.

PAYLESS SHOESOURCE ECUADOR CIA LTDA.

Es una empresa con representación de la marca internacional en el Ecuador, se dedica a la importación de calzado diversificado, para la familia se encuentra bien estructurada inicia sus actividades en el 2011, consta con un total de 47 establecimientos a nivel nacional, forma una parte principal en las importaciones ya que según indican las estadísticas es el segundo importador de calzado, en nuestro estudio valoramos al calzado deportivo de la marca Champion, Air walk, american Eagle. Las mismas que son importada desde CHINA, se encuentran varios modelos que causan comodidad al cliente, los precios con los que se manejan son convenientes para el consumidor y se sienten satisfechos al utilizar el producto por su comodidad.

CALZACUERO C.A. (BATA)

Empresa representada en Ecuador por Calzacuero C.A., dedicada a la importación de calzado para damas, caballeros, niños, tomare como estudio el segmento de calzado deportivo, la compañía consta de una amplia participación en el mercado tanto con, el precio y los lugares donde se los puede adquirir, se conforma de 17 establecimientos a nivel nacional en los principales centros comerciales.

La importación de calzado se la realiza desde: Colombia, China, Brasil.

COMERCIAL ETATEX C.A.

Hablamos de Etatex, y efectivamente nombramos a Etafashion su nombre comercial, es una empresa que se dedica a la importación de artículos como prendas de vestir, calzado, hogar, bisutería, etc.

Está dedicada al mercado familiar, ya que en sus locales encuentran una diversidad de productos, la empresa cuenta con diferentes proveedores internacionales, provenientes de Estados Unidos, China, Panamá.

A la vez participa en el mercado nacional, fomentando trabajo e incursionando con proveedores locales para la variedad de mercadería en sus tiendas.

ALMACENES DEPRATI S.A.

Es una cadena de tiendas con varias líneas de artículos, llamados como departamentos de servicio, como ropa, calzado artículos de hogar, equipos electrónicos, juguetes y una gran variedad de mercadería.

DEPRATI, está conformada por 24 sucursales, a nivel nacional, la compañía se dedica a la importación de varias líneas, de producto, ya que tienen un mix de marketing bien fundamentado.

Consta de varias alianzas estratégicas, en el sector comercial y un manejo importante de créditos para el consumidor al momento de adquirir el producto.

La empresa se une a la matriz productiva, realizando sus colecciones y asociándose con mano de obra y empresas nacionales del sector textil, como proveedores de líneas de calzado.

Se puede tomar en consideración que Almacenes deprati s.a, es un importador muy relevante y exclusivo ya que sus proveedores internacionales son bien diversificados y de categoría AAA, las importaciones que se realizan son desde Estados Unidos, y muy pocas de China.

En el tema de calzado, tiene diversas marcas y varían según su colección de temporada.

ZURITA SHOES, CO.

Es una empresa dedicada, totalmente a la importación de calzado deportivo, representada por una persona natural, se puede indicar que la compañía en cuanto al deporte se identifica con las personas apasionadas con el mismo mencionando al skate boarding, con líneas de calzado especializado como Etnies, Supra, Vans.

Adicional se indica que Zurita Shoes, importa marcas como: Adidas, Puma, Nike, Converse, Lacoste.

Tiene competidores grandes en esta línea, pero sabe cómo manejar su mercado y al momento del precio es una gran opción.

En cuanto a las importaciones, la empresa se maneja con el mercado de Panamá.

MEGADEPORTES S.A.

La compañía se encuentra en Guayaquil, se puede mencionar que MEGADEPORTES, tiene un nivel fuerte de compra y venta de calzado deportivo importado y nacional.

Cuenta con un local en Guayaquil, el cual se encarga de la distribución al Por mayor y venta a nivel Nacional.

Son importadores de las marcas Adidas, Nike, Under Armour, las importaciones provienen de China, Indonesia, Panamá.

PAILZAT S.A.

Es una empresa importadora ubicada en la ciudad de Guayaquil, se dedica a la importación de calzado de la marca Tommy Hilfiger, se encarga de la participación y distribución a nivel nacional.

Las importaciones se realizan desde: PANAMA.

MAGICNECSA S.A.

Empresa dedicada a la importación, distribución y venta de calzado deportivo, son los importadores de la marca skechers.

Mantiene sus actividades en Guayaquil, las mismas que aportan con la distribución y comercialización del producto.

Los lugares de importación que se manejan son: Estados Unidos y Panamá.

Segmento importador Personas Naturales u otros

Cabe indicar que el tratamiento de las importaciones, como el giro de negocio del calzado deportivo entra una parte importante, ya que son las personas naturales, identificadas por sus negocios a nivel nacional, conociendo el mercado importador ciertos negocios toman la decisión de probar y acertar en ocasiones con las importaciones de calzado deportivo, diferentes marcas para generar una rentabilidad más alta para su negocio, y así poder expandirse en sus ciudades.

Mencionamos a importadores, que se encuentran en las ciudades de Ibarra, Otavalo, Tulcán, Quito, Zaruma, Esmeraldas.

Toman la decisión de realizar sus importaciones desde Panamá, obvio en una cantidad menor a la que importan sus grandes competencias.

Se debe tomar en consideración que este segmento de importadores, aportan en un gran porcentaje con la producción nacional y la compra del calzado ecuatoriano.

En una de las entrevistas que pude obtener, indican que “El mercado Nacional, empieza a tener el apoyo Gubernamental y eso es provechoso para el artesano del calzado”.

3.2 Estadísticas de exportación de calzado deportivo al Ecuador, tres años previos a la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX.

El Ecuador se prepara para ingresar a mercados internacionales fabricando productos de calidad, con mano de obra y tecnología avanzada.

En el sector del calzado, gracias a la ayuda gubernamental de años anteriores se ha propuesto ser productivo para fabricar un calzado de calidad y poder expandir sus productos a escala mundial.

3.2.1 Cuadros Estadísticos de Exportaciones de calzado deportivo años previos 2012,2013, 2014 a la Resolución 011-2015 del COMEX.

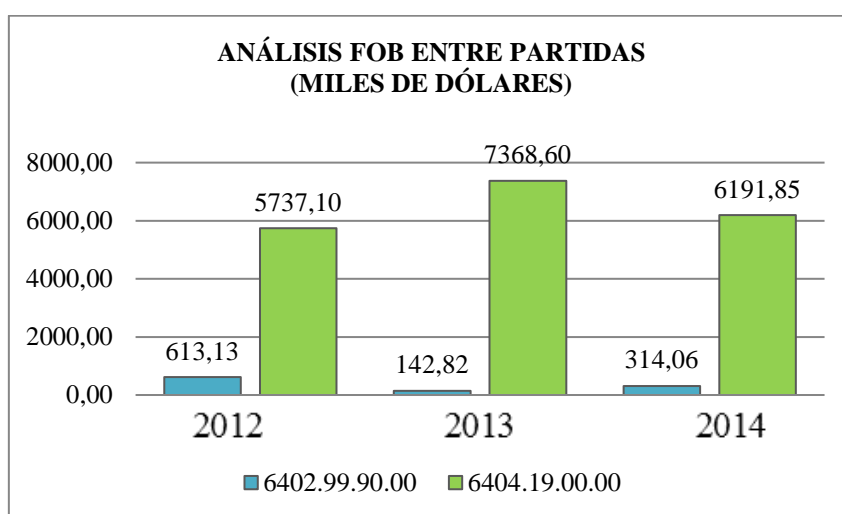
A continuación realizaremos el respectivo análisis del comportamiento de las exportaciones del calzado deportivo, el estudio se basa entre dos partidas arancelarias y los valores FOB de cada una entre los años mencionados.

Tabla 15: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014

AÑO	6402.99.90.00	6404.19.00.00	FOB%	FOB%
2012	613,13	5737,10	57,30%	29,73%
2013	142,82	7368,60	13,35%	38,18%
2014	314,06	6191,85	29,35%	32,09%
TOTAL	1070,01	19297,55	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 21: Estadística exportaciones años 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

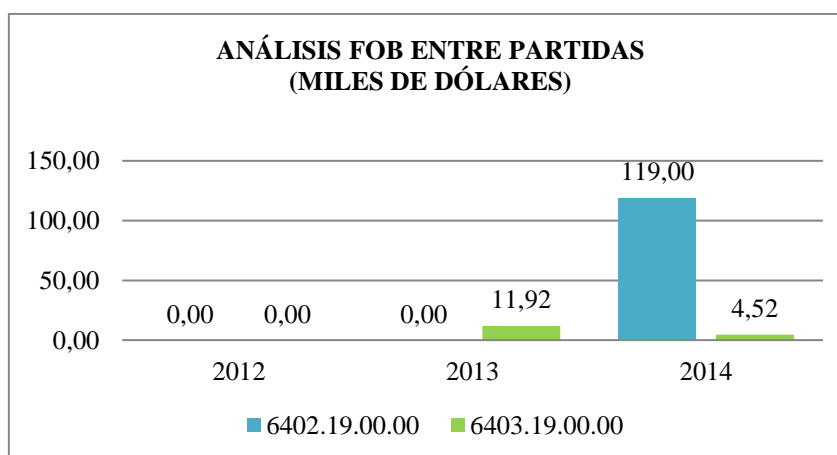
Como podemos observar en la figura anterior es un cuadro comparativo entre la partida **6402.99.90.00** y la partida **6404.19.00.00**, se puede analizar el valor FOB del año 2012 entre partidas existe una variación relativamente muy grande el valor es de 613.130 dólares y un porcentaje de 44% y 5'737.100 dólares y el porcentaje de 29,73% existe mayor diferencia, mientras que en el año 2013 la diferencia sigue siendo mucho mayor entre partidas ya que la primera partida presenta un valor de 142.820 dólares y porcentaje de 13,35% mientras que la segunda partida es de valor 7'368.700 dólares y 38,18%; en el año 2014 la diferencia sigue siendo mayor ya que, la primera partida arroja el valor significativo de 314.060 dólares con un porcentaje de 29,35% y la segunda partida indica el valor con una diferencia mayor de 6'191.850 dólares, y con el porcentaje de 32,09%, según los cuadros presenta una gran diferencia en cuanto año con año.

Tabla 16: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014

AÑO	6402.19.00.00	6403.19.00.00	FOB%	FOB%
2012	0,00	0,00	0,00%	0,00%
2013	0,00	11,92	0,00%	72,51%
2014	119,00	4,52	100,00%	27,49%
TOTAL	119,00	16,44	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 22: Estadística exportaciones años 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Se evidencia en el cuadro comparativo entre la partida **6402.19.00.00** y la partida **6403.19.00.00**, el valor FOB del año 2012 entre partidas existe una variación relativamente similar ya que podemos evidenciar un valor 0.00 dólares en las dos partidas, donde indica que no existió exportación alguna dentro de ese año, mientras que en el año 2013 la diferencia es mayor entre partidas ya que la primera partida tiene un valor de 0.00 dólares mientras que la segunda partida es de 11.920 dólares y un porcentaje de 72,51%; en el año 2014 la diferencia es considerable ya que, la primera partida arroja un valor mayor de 119.000 dólares y porcentaje de 100% y la segunda partida presenta un valor menor siendo este 4.520 dólares con el porcentaje de 27,49%, según lo indicado presenta diferencias en cuanto a la partida de cada año, esto se debe a la no exportación dentro de las partidas señaladas.

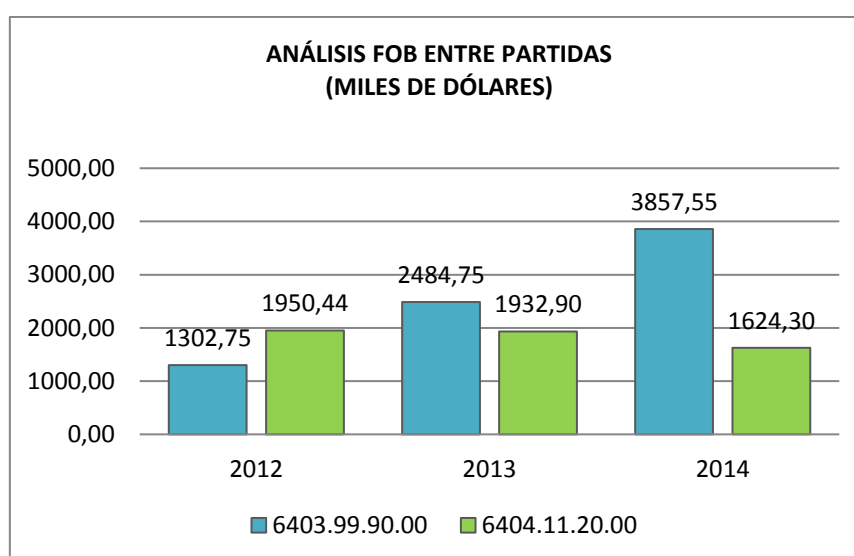
Tabla 17: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014

AÑO	6403.99.90.00	6404.11.20.00	FOB%	FOB%
2012	1302,75	1950,44	17,04%	35,42%
2013	2484,75	1932,90	32,50%	35,09%
2014	3857,55	1624,30	50,46%	29,49%
TOTAL	7645,05	5507,64	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 23: Estadística exportaciones años 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Entre la partida **6403.99.90.00** y la partida **6404.11.20.00**, se puede analizar el valor FOB del año 2012 entre partidas existe una variación mínima ya que el valor es de 1.302.750 dólares y porcentaje de 15,63% no existe mayor diferencia, mientras que en el año 2013 la diferencia presenta una variación entre partidas ya que la primera partida tiene un valor de 2'484.750 dólares con un porcentaje de 17,04% mientras que la segunda partida es de valor 1'950.440 dólares y porcentaje 35,42%; en el año 2014 la diferencia es mayor ya que, la primera partida arroja un valor de 3'857.550 dólares y 50,46% y la segunda partida con valor de 1'624.300 dólares y 29,49%, estas diferencias son las que presentan los cuadros mencionados.

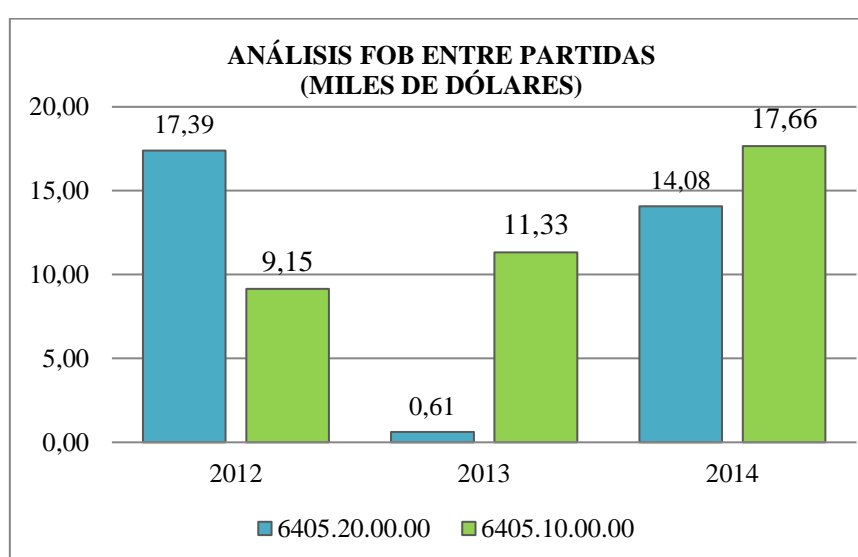
Tabla 18: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014

AÑO	6405.20.00.00	6405.10.00.00	FOB%	FOB%
2012	17,39	9,15	54,21%	23,99%
2013	0,61	11,33	1,90%	29,71%
2014	14,08	17,66	43,89%	46,30%
TOTAL	32,08	38,14	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 24: Estadística exportaciones años 2012 al 2014



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

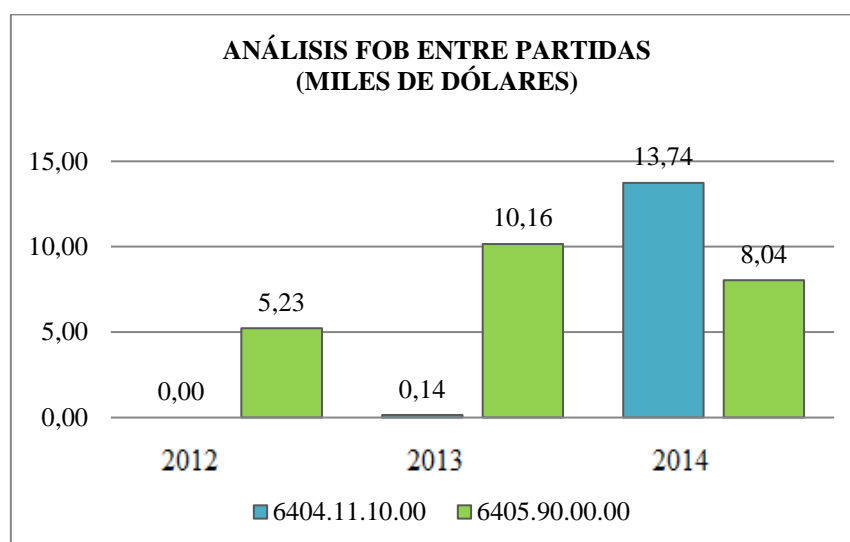
Observamos en las exportaciones de las partidas **6405.20.00.00** y **6405.10.00.00**, demuestra en los valores FOB en el año 2012 de las partidas una pequeña variación con el valor de 17.390 dólares y un porcentaje de 54,21% en la siguiente partida presenta un valor de 9.150 dólares y un 23,99%, mientras que en el año 2013 la diferencia es aún mayor entre partidas ya que la primera partida tiene un valor de 0.610 dólares y 11,33% mientras que la segunda partida presenta el valor de 11.330 dólares con un porcentaje de 29,71%; en el año 2014 la diferencia es mínima ya que, la primera partida arroja un valor de 14.080 dólares y 43,89% y la segunda partida con el valor de 17.660 dólares y un porcentaje de 46,30% según lo indicado son variaciones entre mayor y menor según el año y las partidas.

Tabla 19: Exportaciones calzado deportivo periodo 2012 al 2014

AÑO	6404.11.10.00	6405.90.00.00	FOB%	FOB%
2012	0,00	5,23	0,00%	22,32%
2013	0,14	10,16	1,01%	43,36%
2014	13,74	8,04	98,99%	34,32%
TOTAL	13,88	23,43	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 25: Estadística exportaciones años 2012 al 2014



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Comparando a las partidas **6404.11.10.00,6405.90.00.00**, se puede reflejar el valor FOB del año 2012 entre partidas existe una variación significativa que es del 0.00 dólares la segunda partida presenta el valor de 5.230 dólares y un porcentaje de 22,32%, mientras que en el año 2013 la diferencia es mayor entre partidas ya que la primera partida tiene un valor de 0.140 dólares y 1,01% mientras que la segunda partida presenta el valor de 10.160 dólares y porcentaje es de 43,36%; en el año 2014 la diferencia es significativa ya que, la primera partida arroja un valor de 13.740 dólares y un porcentaje de 98,99% y la segunda partida con el valor de 8.040 dólares y un 34,32%.

3.2.2 Ingreso a mercados internacionales de la región o resto del mundo, para la exportación de calzado deportivo.

Para las exportaciones ecuatorianas, el Ecuador consta con relaciones comerciales en donde pueden ingresar los productos ecuatorianos a mercados internacionales, el gobierno hoy en día fomenta la ayuda para los artesanos y las pequeñas empresas que quieren ingresar sus productos a nuevos mercados.

Los acuerdos comerciales con el Ecuador son: Mercosur, Aladi, Acuerdo de Alcance Parcial No.29 con México, Acuerdo de Complementación Económica No. 65 con Chile, Acuerdo Parcial Ecuador y El Salvador y la más importante la CAN.

En el sector del calzado mencionamos a la Provincia del Tungurahua, indicando que es la ciudad del calzado, los artesanos y empresarios desean que sus productos sean conocidos a nivel mundial.

Gracias a Pro Ecuador, y MIPRO, se lleva a cabo por medio del gobierno la creación de empresas dedicadas a la fabricación, de calzado ya que con la matriz productiva toma sentido de crecimiento los talleres para la producción y creación de nuevos empleos contando con mano de obra nacional.

Las entidad principal para la promoción a nivel internacional, es Pro Ecuador ya que se investiga a que países puede ingresar el calzado, actualmente el sector ingresa sus exportaciones a Países que se encuentran en la Región. (CAN) Ya que con los acuerdos comerciales pueden generar una acogida favorable para el nuevo mercado internacional.

Pro Ecuador indica que el calzado ecuatoriano puede ser apreciado en países como Estados Unidos o la Unión Europea.

El calzado actualmente, se importa en bajas cantidades por los artesanos ecuatorianos a ciertos Países siendo estos Colombia, Perú, Guatemala, Chile y en ocasiones Costa rica y Panamá.

Entre los Países mencionados la competencia en ocasiones resulta dura, ya que se generan importaciones de otras partes del mundo, esto se debe a que el Ecuador poco a poco debe segmentarse en el mercado internacional.

Tabla 20: Países a los que se exporta calzado

PAISES A LOS QUE SE EXPORTA CALZADO ECUATORIANO						
AÑOS	COLOMBIA	COSTA RICA	PERÚ	GUATEMALA	CHILE	PANAMÁ
2014	29,52	0,9	11,11	0,26	0,66	0,3
2015	167,42	0,65	35,67	0,79	39,52	23,13
TOTAL	196,94	1,55	46,78	1,05	39,52	23,43

Elaborado por: Carla Chávez

Fuente: Pro Ecuador.

Pro Ecuador, por medio de la tabla nos indica a los Países que actualmente Ingresa el calzado ecuatoriano, el cuadro es una referencia de las partidas que nos encontramos analizando los valores que se indica es en Toneladas Métricas.

3.2.3 Opiniones sobre el mercado nacional y las importaciones de calzado en la actualidad

Sobre los puntos de vista que se pudo obtener mencionamos los siguientes:

Mercado Nacional: En la visita al cantón Cevallos, un comerciante nos indica que el calzado de fabricación nacional, es de excelente calidad, se fabrican calzado de cuero, y una gran variedad de modelos, los precios son económicos ya que oscilan desde \$ 20 dólares, también los fabricantes apuestan al calzado de botas industriales, calzado de lona, escolares dentro de las lonas encontramos al calzado deportivo y se exportan a varios países.

El gobierno nacional, con la matriz productiva ha generado fuentes de trabajo, los pequeños fabricantes de calzado con estándar de calidad y personal calificado, gracias a las entidades gobierno y las cámaras que protegen al artesano del calzado, se mantienen en expansión para tener alianzas comerciales a nivel nacional.

Los artesanos y fabricantes, se manifiestan indicando que se necesita más colaboración por el pueblo ecuatoriano en consumir lo nuestro ya que bien es cierto, no es un producto importado pero tiene una menor participación, en cuanto al calzado de marca importado, son marcas que están posesionadas en el consumidor pero no desmerecen el producto Nacional.

En las ciudades, pequeñas y especializadas en la elaboración de calzado incentivan a la visita y las promociones, incluso una de ellas indican que mantiene negocios con los grandes almacenes de las principales ciudades de Ecuador.

Salvaguardia e Importación: En entrevista con la Dra. Lilia Villavicencio Presidenta de Caltu la salvaguardia beneficia al sector nacional, ya que por la ayuda de la cámara, nos preparamos con diplomados, cursos y ferias, en el 2009, tuvimos algo parecido, y los artesanos crecieron, y es lo que está pasando al momento cada uno va creciendo a su manera, para mantener el mercado nacional y poder ingresar más artesanos a los países extranjeros, con producto de calidad.

Si bien es cierto que la salvaguardia perjudica a los importadores ya que su gama de productos puede disminuir, hasta renovar su stock, no es factible el ingreso de nueva mercadería como lo acostumbrado ya que el consumidor no tendrá el mismo comportamiento de compra por que el precio se torna más alto.

En la producción nacional, desde el 15 de marzo que entro en vigencia la salvaguardia se presenta la oportunidad de venta con más facilidad ya que los consumidores, deben beneficiarse con un producto más económico.

En cierto punto, los artesanos se encuentran divididos ya que los primeros apoyan la medida para crecer en su mercado y la fabricación de calzado, pero el otro sector se encuentra preocupado ya que si presentan un producto de calidad y económico, este también por ser de calidad ingresan materias primas importadas, como en ocasiones es el caso de las suelas o sus pegamentos.

Muy poco es lo que se puede obtener localmente y se debe realizar la importación, lo cual si se encuentra gravada con salvaguardia encarece al producto.

Muchas son las opiniones entre el mercado nacional, y su iniciativa y capacidad de trabajo para mantenerse y ser competitivo con su calzado, mientras que las importaciones a la par que los benefician también los perjudican, pero a manera positiva el sector productivo dice que seguirán adelante para que el producto sea uno de los mejores tanto a nivel nacional e internacional.

3.3 Importaciones de calzado deportivo entre el 11 de marzo 2015 al 29 de febrero 2016.

Como referencia procederemos al análisis de las estadísticas desde la fecha que ingresó en vigencia la resolución 011-2015, esto para determinar el comportamiento de las importaciones.

3.3.1. Estadísticas de calzado deportivo entre el periodo 11-03-2015 al 29-02-2016.

Observemos cómo se manejó el sector importador, dentro del periodo de aplicación de la salvaguardia.

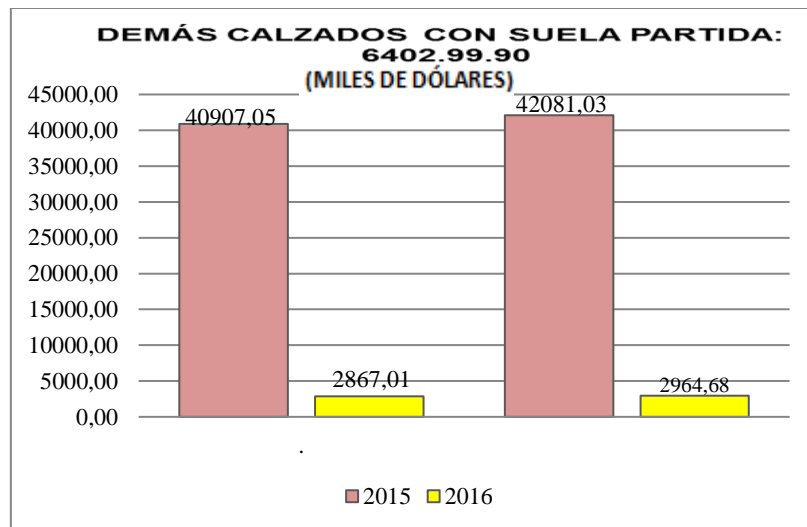
Tabla 21: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	40907,05	42081,03	93,45%	93,42%
2016	2867,01	2964,68	6,55%	6,58%
TOTAL	43774,06	45045,71	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 26: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Como podemos evidenciar en las importaciones de la partida relacionada, se presenta una variación significativa dentro del rango a analizar ya que en el año 2015, y entre el periodo Enero a Febrero del 2016, en donde ya se aplica la salvaguardia, en el valor FOB 2015, presenta un valor de 40'907.050 dólares y un porcentaje de 93,45%, mientras que en el año 2016 completamente tiende a la baja con un valor de 2'867.010 dólares y un porcentaje del 6,55%,

mientras que en los años que presenta el valor CIF, tenemos lo siguiente en el 2015, un valor significativo de 42'081.030 dólares y un porcentaje de 93,42% en el 2016 disminuye notablemente con un valor de 2'964.680 dólares y un porcentaje de 6,58%, esto indica lo antes señalado donde ya se aplica la salvaguardia.

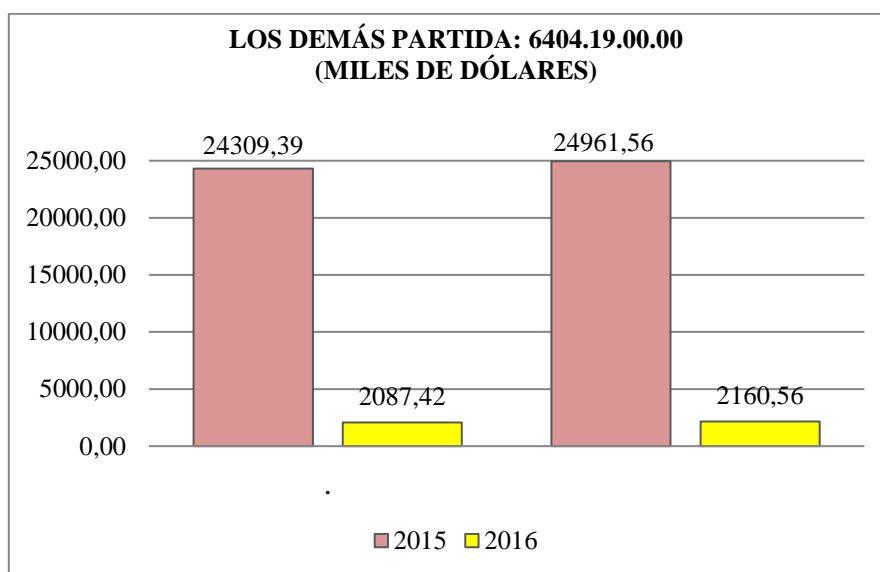
Tabla 22: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	24309,39	24961,56	92,09%	92,03%
2016	2087,42	2160,56	7,91%	7,97%
TOTAL	26396,81	27122,12	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 27: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Según la figura se puede observar que en el valor FOB, tiende a una variación representativa ya que en el 2015 presenta un valor de 24'309.390 dólares y un porcentaje de 92,09% y en el 2016 representa una baja del valor 2'087.420 dólares y 7,91%. Mientras que en el valor de CIF, de igual manera se evidencia una variación menor lo cual indica en el año 2015 un valor de 24'961.560 dólares y 92,03%, considerablemente en el 2016 tiende a la baja con un valor de 2'160.560 dólares y un porcentaje de 7,97%.

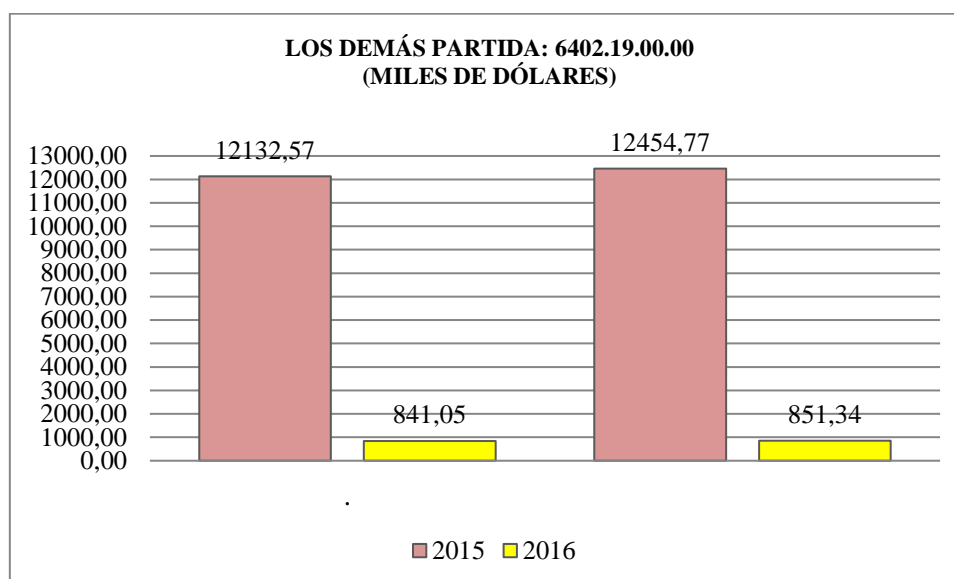
Tabla 23: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	12132,57	12454,77	93,52%	93,60%
2016	841,05	851,34	6,48%	6,40%
TOTAL	12973,62	13306,11	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 28: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

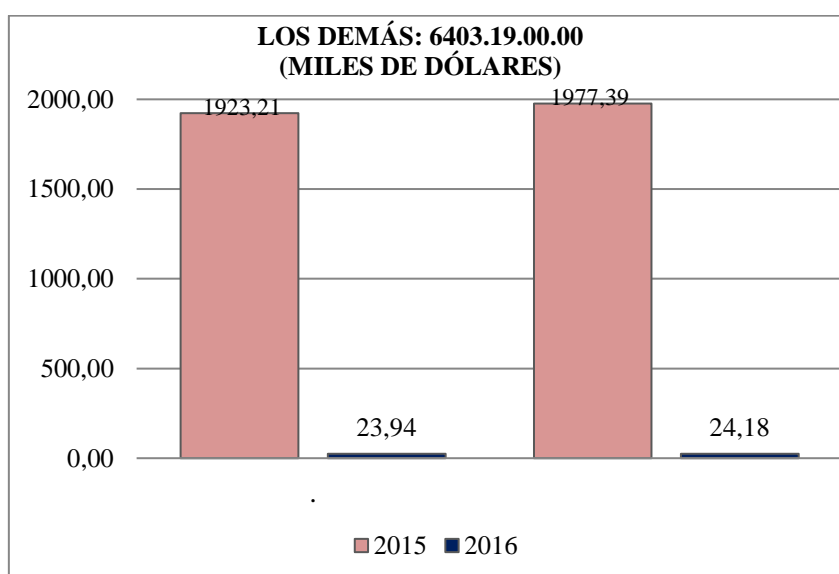
Se determina variaciones dentro de los periodos 2015 y 2016, siendo este para los valores FOB, en el 2015 con un total de 12'132.570 dólares y un porcentaje de 93,52%, mientras que en el 2016 tiende a disminuir considerablemente con un valor de 841.050 dólares y 6.48%, en el valor de CIF, encontramos en el 2015 12'454.770 dólares y un porcentaje de 93,60%, en el 2016 se considera una baja con la representación de 851.340 dólares y 6.40%. El análisis se lleva a cabo por el periodo de salvaguardia.

Tabla 24: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	1923,21	1977,39	98,77%	98,79%
2016	23,94	24,18	1,23%	1,21%
TOTAL	1947,15	2001,57	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 29: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Dentro de este análisis, los valores FOB, presentan una variación representativa, esto se debe ya a la aplicación de salvaguardia y el periodo a interpretar, el 2015 encontramos el valor de 1'923.210 dólares y un porcentaje de 98,77%. En el 2016 se presenta una variación menor de 23.940 dólares y 1,23%. Mientras que en el CIF, encontramos en el 2015 que el valor es mayor por 1'977.390 dólares y un 98,79% en el 2016, se reduce drásticamente con un valor de 24.180 dólares y en porcentaje 1,21% en este año presenta la variación por el estudio en el análisis del periodo Enero a Febrero.

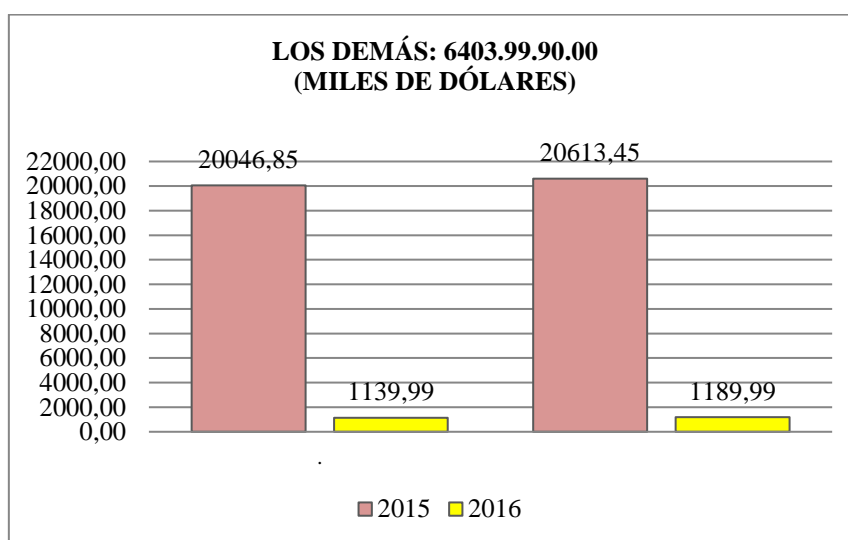
Tabla 25: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	20046,85	20613,45	94,62%	94,54%
2016	1139,99	1189,99	5,38%	5,46%
TOTAL	21186,84	21803,44	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 30: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

En las importaciones identificamos que en los valores FOB, mantienen una variación considerable, presentando en el 2015 el valor de 20'046.850 dólares y un porcentaje de 94,62%. En el 2016 se presenta una variación menor de 23.940 dólares y 1,23%. Mientras que en el CIF, encontramos en el 2015 el valor es mayor por 20'613.450 dólares y un 94,54% en el 2016, reduce drásticamente con un valor de 1'189.990 dólares y en porcentaje 5,46%, Este resultado se debe a la aplicación de salvaguardia al periodo que se interpretó.

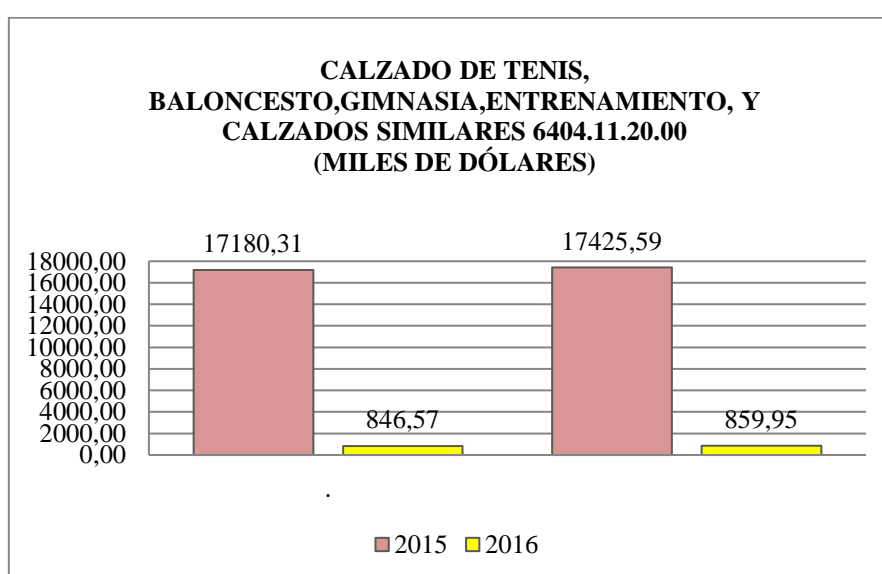
Tabla 26: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	17180,31	17425,59	95,30%	95,30%
2016	846,57	859,95	4,70%	4,70%
TOTAL	18026,88	18285,54	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 31: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

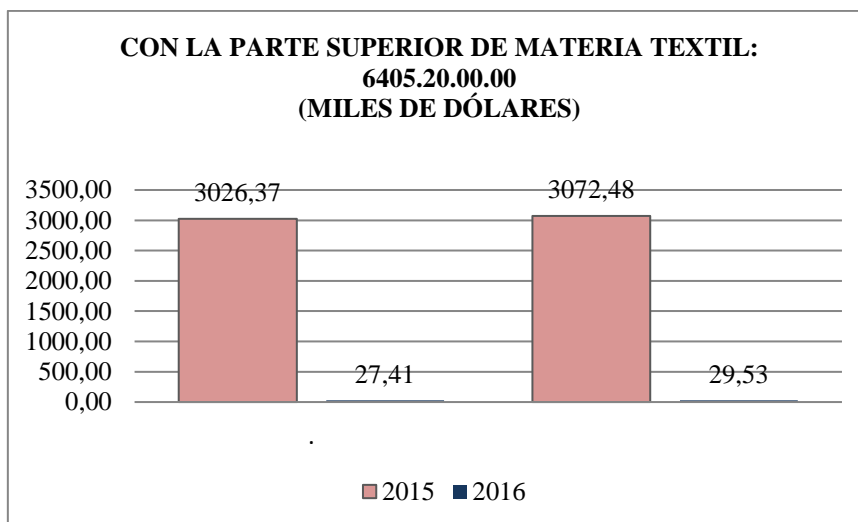
Se observa que, durante los años 2015 al 2016, en las columnas FOB, presenta mayores variaciones entre cada año como es el caso del período 2015 que arroja un valor de 17'180.310 dólares y un porcentaje de 95,30%, mientras que en el 2016 un valor de 846.570 dólares y 4,70%,. En referencia a las columnas CIF se observa que el comportamiento es menor durante los periodos 2015 al 2016, ya que en el año 2015 consta con un valor de 17'425.590 dólares y porcentaje de 95,30%, en el 2016 un valor de 859.950 dólares y 4,70 %, este comportamiento se debe a que el tiempo que se toma en el 2016 para este análisis se presenta entre Enero y Febrero.

Tabla 27: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	3026,37	3072,48	99,10%	99,05%
2016	27,41	29,53	0,90%	0,95%
TOTAL	3053,78	3102,01	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
 Elaborado por: Carla Chávez

Figura 32: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
 Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

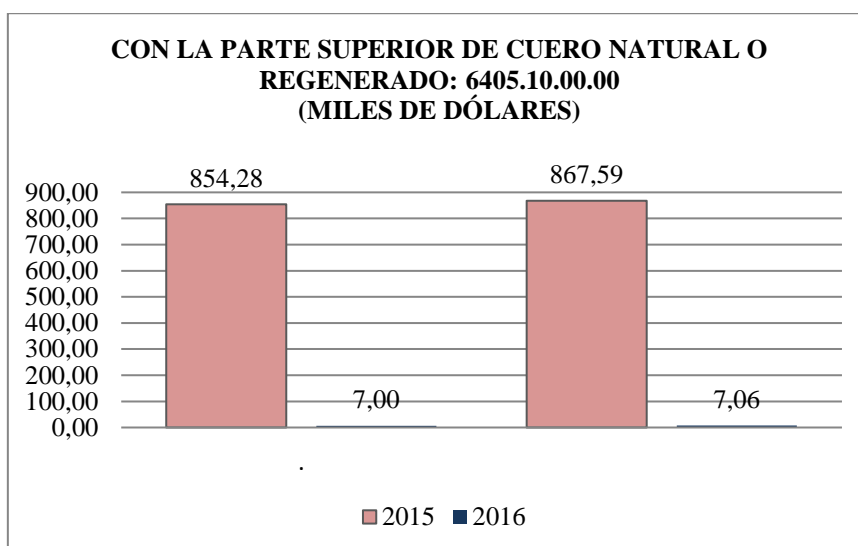
Entre el periodo 2015 al 2016, se indica que en las columnas FOB se refleja una disminución considerable, ya que en el 2015 con un valor de 3'026.370 dólares con un porcentaje de 99,10%. Mientras que en el 2016 se presenta 27.410 dólares y 0,90%. Haciendo referencia a las columnas CIF se observa que el comportamiento tiende a la baja por el periodo que se está analizando indicando el valor en el 2015 el cual es de 3'072.480 dólares y un porcentaje de 99,05%, mientras que en el 2016 evidenciamos la baja del valor 29.530 dólares y 0,95%.

Tabla 28: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	854,28	867,59	99,19%	99,19%
2016	7,00	7,06	0,81%	0,81%
TOTAL	861,28	874,65	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 33: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

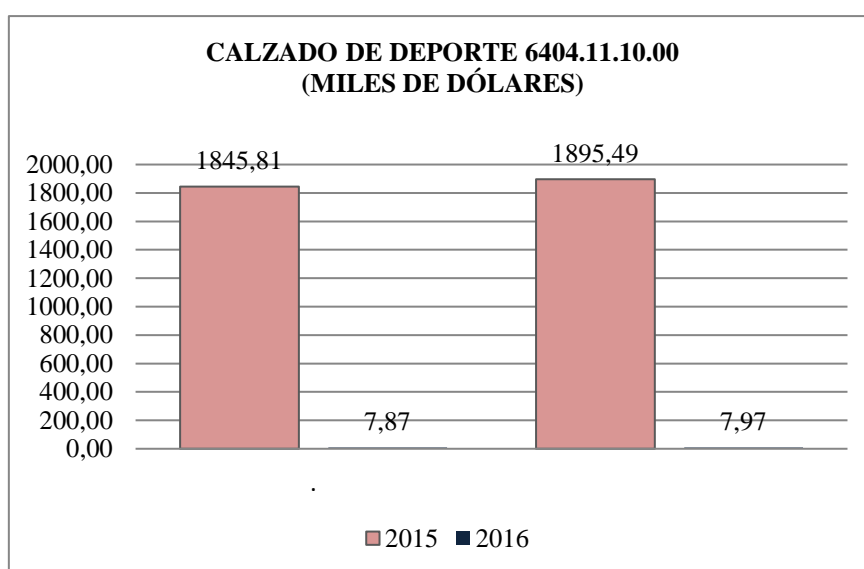
Podemos observar que en las importaciones de los periodos 2015 y 2016, se presentan variaciones, siendo este para los valores FOB, en el 2015 un valor de 854.280 dólares y un porcentaje de 99,19%, mientras que en el 2016 tiende a disminuir notablemente con un valor de 7.000 dólares y 0,81%, en el valor de CIF, encontramos en el 2015 867.590 dólares y un porcentaje de 99,19%, en el 2016 presenta a la baja con la representación de 7.060 dólares y 0,81%. El análisis se lleva a cabo por el periodo de salvaguardia.

Tabla 29: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	1845,81	1895,49	99,58%	99,58%
2016	7,87	7,97	0,42%	0,42%
TOTAL	1853,68	1903,46	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 34: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

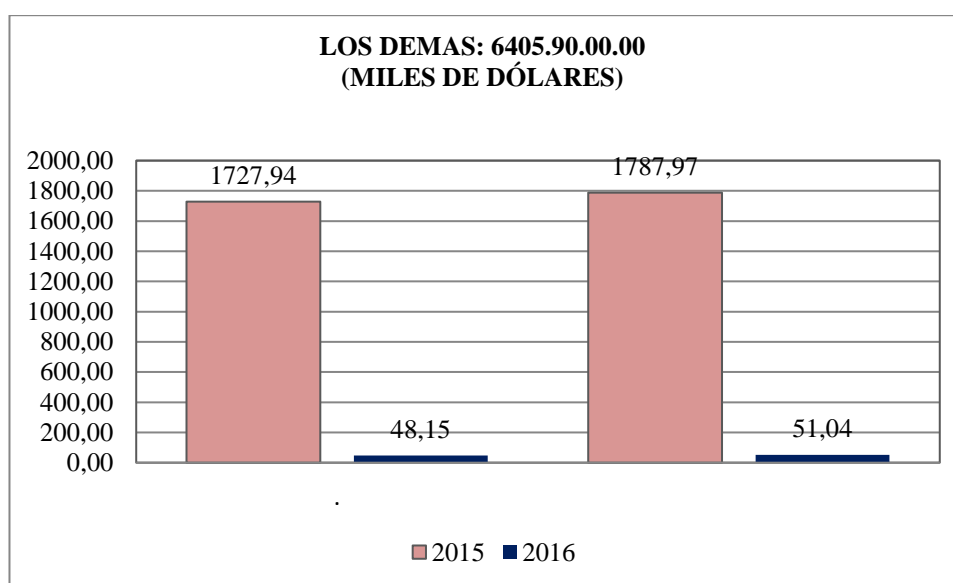
Como se puede manifestar, el cuadro presenta variaciones representativas entre el periodo 2015 al 2016, siendo estos valores FOB identificados en el año 2015 por 1,845.81 millones de dólares y un porcentaje de 99,58%, en el 2016 podemos observar el valor de 7,87 millones de dólares y con un porcentaje de 0,42%. En los valores CIF se presenta para el 2015 con el valor de 1,895.49 millones de dólares y un porcentaje 99,58%, mientras en el 2016 presenta una disminución notable el cual el valor es de 7,97 millones de dólares y 0,42%.

Tabla 30: Comportamiento de importaciones periodo 2015 y 2016

AÑO	FOB/MIL	CIF/MIL	FOB	CIF
2015	1727,94	1787,97	97,29%	97,22%
2016	48,15	51,04	2,71%	2,78%
TOTAL	1776,09	1839,01	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 35: Estadística de calzado deportivo años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Se presenta en el rango de valores una tendencia a la baja en el periodo 2015 al 2016 lo cual representa que el análisis se toma desde enero y febrero del 2016 ya que estamos en el periodo aun con salvaguardia y en donde se indica los valores en FOB, en el año 2015 presenta un valor de 1'727.940 dólares y un porcentaje 97,29%, mientras que en el 2016 evidenciamos un valor menor 48.150 dólares y 2,71%. Las columnas de valor CIF, evidenciamos en el 2015 el valor de 1'787.970 dólares y un porcentaje de 97,22%, mientras en el 2016 consta el valor de 51.040 dólares con un porcentaje de 2,78%.

3.3.2 Análisis a la Resolución 011-2015 del COMEX en vigencia el 11 de marzo del 2015.

El Ministerio de Comercio Exterior, es el encargado de la regulación y desenvolvimiento de las importaciones y a su vez de las exportaciones de los productos y mercaderías que forman el sector productivo y comercial que se manifiesta en el Territorio Nacional.

Dentro del Ministerio de Comercio Exterior se encuentra el COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR (COMEX), el cual es un organismo que estudia y aprueba las Políticas Nacionales con relación a las Políticas Comerciales el Comité se encarga de la regulación y los procesos vinculados a la materia del comercio exterior. Analiza, estudia y genera Resoluciones las mismas que son objetivas para el sector importador y la protección de Producción Nacional.

El Comité se conforma con miembros o delegados de Entidades del Estado como:

- Ministerio de Comercio Exterior, quien lo preside;
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Ministerio de Industrias y Productividad.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

Se indica que constan con una participación únicamente de voz, pero no de voto a entidades como:

- Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.
- Las entidades que determine el Presidente de la Republica mediante Decreto Ejecutivo.

En el análisis que se presenta, tomamos en consideración a la Resolución 011-2015 del COMEX, (**Anexo No. 8**) la misma que se adopta en sesión del 6 de marzo de 2015 y entra en vigencia el 11 de marzo del mismo año con su publicación en el Registro Oficial, se da a conocer a los ecuatorianos la aplicación de sobretasas arancelarias, de otra manera conocida como salvaguardias, se indica en la resolución que es una medida temporal y no discriminatoria, y con ello se regula el nivel de importaciones.

Según la Resolución nos indica, quedan excluidas las mercancías que provienen de países con menor desarrollo y son miembros de ALADI, nombrando a Bolivia y Paraguay.

El Gobierno Nacional, presenta la resolución ya que la balanza de pagos no es favorable en este momento, y toma la decisión en aplicar las salvaguardias a las importaciones y así poder equilibrar la Balanza Comercial.

“Esta decisión es justificada ya que “El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994), en su artículo XVIII, Sección B, estipula la facultad de un Miembro, país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución, es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico)” <http://www.comercioexterior.gob.ec>

Quiere decir que se debe regular las importaciones para salvaguardar la situación financiera exterior y obtener una reserva económica eficiente para el país y su economía.

Se debe considerar nacionalizar las mercancías que se encuentran en destino, para esto se toma en cuenta el momento del embarque de las mismas y fueron enviadas a partir de la fecha de emisión 11 marzo 2015, en cuanto a las mercaderías por nacionalizar y fueron embarcadas en fechas anteriores a la emisión de la resolución se nacionaliza de manera normal sin incluir la salvaguardia.

En cuanto a nuestro análisis, la salvaguardia incrementa al precio del calzado deportivo con un 25%, adicional se considera que por cada par importado consta de un arancel específico con un valor de 6 USD.

Ante esta medida el sector importador toma estrategias al momento de realizar sus compras internacionales y el abastecimiento de mercadería para que dentro de los 15 meses tenga una rotación de producto efectiva.

3.3.3 Cálculo de arancel específico para el calzado deportivo.

En el 2010, a partir del 1 de junio del mismo año según Resolución 550 del COMEXI, y decreto ejecutivo 367 publicada en el Registro Oficial entra en vigencia el arancel mixto para el calzado, ya que consta que por cada par de zapatos el arancel específico entra con un valor de 6 USD.

Esta medida arancelaria se tomó para proteger a los artesanos ecuatorianos, y se pueda incrementar la producción nacional de calzado. En la entrevista con la “Dra. Lilia Villavicencio, Presidenta de la Cámara de Calzado (Caltu), me indicó que “con esa medida que tomó el Gobierno en ese tiempo fue de mayor apertura y aprendizaje para el sector productivo ya que incrementó la cantidad de zapatos producidos y la venta de los mismos”.

En el año 2015 sigue en vigencia el arancel específico o mixto, esto ha generado una gran ayuda para los fabricantes de calzado.

En nuestro análisis indicamos las partidas aplicables a este arancel específico:

Tabla 31: Resumen arancel advalorem y específico

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	% ARANCEL ADVALOREM	ARANCEL ESPECÍFICO POR PAR
6402.99.90.00	Los demás	10%	\$ 6
6404.19.00.00	Los demás	10%	\$ 6
6402.19.00.00	Los demás	10%	\$ 6
6403.19.00.00	los demás	10%	\$ 6
6403.99.90.00	los demás	10%	\$ 6
6404.11.20.00	Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	10%	\$ 6
6405.20.00.00	Con la parte superior de materia textil	10%	\$ 6
6405.10.00.00	Con la parte superior de cuero natural o regenerado	10%	\$ 6
6404.11.10.00	Calzado de deporte	10%	\$ 6
6405.90.00.00	Los demás	10%	\$ 6

Fuente: Pudeleco

Elaborado por: Carla Chávez

Con un breve ejemplo calcularemos el arancel específico con los siguientes datos:

tomaremos tres partidas para realizar el cálculo sobre los 6 USD.

Tabla 32: Ejemplo cálculo arancel específico

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL ESPECÍFICO	PARES ZAPATOS	CÁLCULO	TOTAL
6402.19.00.00	Los demás	\$ 6	150	150P *\$6	\$ 900
6405.20.00.00	Con la parte superior de materia textil	\$ 6	300	300P *\$6	\$ 1.800
6404.11.10.00	Calzado de deporte	\$ 6	680	680P *\$6	\$ 4.080
				TOTAL	\$ 6.780

Fuente: Ecuapass
Elab: Carla Chávez

3.3.4. Ejemplo de pago de tributos y diferencia sobre salvaguardia.

Mediante un ejemplo, aplicaremos el valor de los tributos a pagar sin salvaguardia y con salvaguardia posterior a la aplicación 011-2015.

A continuación los datos y su cálculo:

Se importan 1600 pares de calzado, de la partida 6405.90.00.00 con un valor unitario de \$20,68, siendo un FOB total de \$ 33.088,00, Flete de \$800 y un seguro de \$271,10, dando como resultado un valor CIF de \$ 34.159,10.

Calculamos el 10% de ad valorem, cada par de zapato por \$6, Fodinfra el 0,5% del CIF, Salvaguardia el pago adicional del 25% del CIF, calculamos el IVA todos los anteriores por el 12%, el valor que se obtenga es el pago total de impuestos.

Tabla 33: Datos de cálculo valores CIF

CÁLCULO DEL CIF	
FOB	33.088,00
FLETE	800,00
SEGURO	271,10
TOTAL CIF	34.159,10

Elaborado por: Carla Chávez

Tabla 34: Cantidad de pares de zapatos importados

TOTAL PARES
1600

Elaborado por: Carla Chávez

Tabla 35: Sin salvaguardia

CÁLCULO SIN SALVAGUARDIA	
AD-VALOREM 10%	\$ 3.415,91
ARANCEL ESPECÍFICO \$6	\$ 9.600,00
FODINFA	\$ 170,80
IVA 12%	\$ 43.779,60
TOTAL TRIBUTOS	\$ 56.966,31

Elab: Carla Chávez

Tabla 36: Con salvaguardia

CÁLCULO CON SALVAGUARDIA	
AD-VALOREM 10%	\$ 3.415,91
ARANCEL ESPECÍFICO \$6	\$ 9.600,00
FODINFA	\$ 170,80
SALVAGUARDIA 25%	\$ 8.539,78
IVA 12%	\$ 48.370,58
TOTAL TRIBUTOS	\$ 70.097,06

Elab: Carla Chávez

Análisis

Como podemos observar, para el cálculo conservamos los valores iniciales del CIF, se procede a identificar en el primer cuadro pagando un total de tributos de \$56.966,31 y el cálculo con salvaguardia con un total de \$ 70.097,06, lo cual encontramos una diferencia representativa con un valor total de \$ 13.130,76 con un porcentaje de diferencia del 10,33%. Este porcentaje incrementa al precio del calzado para el consumidor final.

3.3.5 Análisis Documento OMC, Desmantelamiento de salvaguardias 2016.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), es el organismo internacional que se encarga de las normas de comercio entre los países, su prioridad principal es precautelar que el comercio se realice de una manera equitativa y libre.

Ecuador forma parte de la OMC, a partir del 21 de Enero de 1996.

Dentro de la OMC, existe un marco normativo, en donde se encuentran varias salvaguardias que pueden servir de gran aporte a sus miembros. En el Ecuador contamos a partir del 11 de marzo de 2015 con la siguiente:

- Salvaguardia por Balanza de Pagos: Estipulada bajo el Artículo XII y Sección B del Artículo XVIII del GATT.

Cabe mencionar que la OMC indica el tiempo de prórroga y a la vez lo que debe realizar el País Miembro, para considerar la petición de contar con una nueva vigencia. En materia de Balanza de Pagos se manifiesta lo siguiente: “Todo Miembro notificará al Consejo General el establecimiento de medidas de restricción de las importaciones adoptadas por motivos de balanza de pagos o los cambios que puedan introducirse en su aplicación, así como las modificaciones que puedan hacerse en los calendarios previstos para la eliminación de esas medidas, que hayan anunciado conforme a lo dispuesto en el párrafo 1. Los cambios importantes se notificarán al Consejo General previamente a su anuncio o no más tarde de 30 días después de éste. Anualmente cada Miembro facilitará a la Secretaría, para su examen por los Miembros, una notificación refundida en la que se indicarán todas las modificaciones de las leyes, reglamentos, declaraciones de política o avisos públicos. Las notificaciones contendrán, en la medida de lo posible, información completa, a nivel de línea arancelaria, sobre el tipo de medidas aplicadas, los criterios utilizados para su aplicación, los productos abarcados y las corrientes comerciales afectadas”.

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/09-bops_s.htm

La Organización Mundial del Comercio (OMC), con fecha 19 de Noviembre de 2015 (**Anexo No.11**) detalla el documento de conocimiento público sobre el desmantelamiento de salvaguardias impuestas por el Ecuador, para equilibrar su Balanza Comercial.

El gobierno al imponer las salvaguardias insistió que entrarían en vigencia por 15 meses y progresivamente reducirá, revisándolas cada tres meses.

Dicha eliminación de sobretasa será paulatina, indicando que los artículos con una salvaguardia del 45% disminuirá el 5%, la sobretasa del 5% disminuirá totalmente hasta abril a su vez la salvaguardia del 15% baja al 10%, en abril 2016 y al 5% en mayo y con salvaguardia cero según el cronograma indica para junio del 2016, mientras que la salvaguardia del 25% rebaja su porcentaje al 16,7% en abril, en mayo reduce a 8,3% y en junio consta con valor cero,

tenemos finalmente las salvaguardias gravadas con el 40% en abril ingresa con una reducción del 26,70, en mayo con un 13,30% y en junio completamente en cero salvaguardia.

Para nuestro análisis, se toma en cuenta el desmantelamiento de las salvaguardias impuestas al 25% y reduciendo paulatinamente entre abril, mayo, junio, el sector importador de calzado toma estrategias, para las compras internacionales, y el cálculo del tiempo para ingresar y nacionalizar la nueva mercadería según el cronograma que indica la OMC.

Cabe recalcar que las salvaguardias, solo se las considera por una sola vez para el País que lo requiera.

Presentan ciertas excepciones, las cuales ingresan a la OMC para el respectivo análisis y dependen de las circunstancias en las que se encuentre el País, es importante la presentación de su Balanza Comercial mientras se encontraba en vigencia las sobretasas, La OMC define la factibilidad para una renovación de dicha medida.

3.4 Exportaciones de calzado deportivo entre el 11 de marzo 2015 al 29 de febrero 2016

Mediante las estadísticas de exportación, realizaremos el respectivo análisis de las mismas.

3.4.1 Análisis de Exportaciones calzado deportivo.

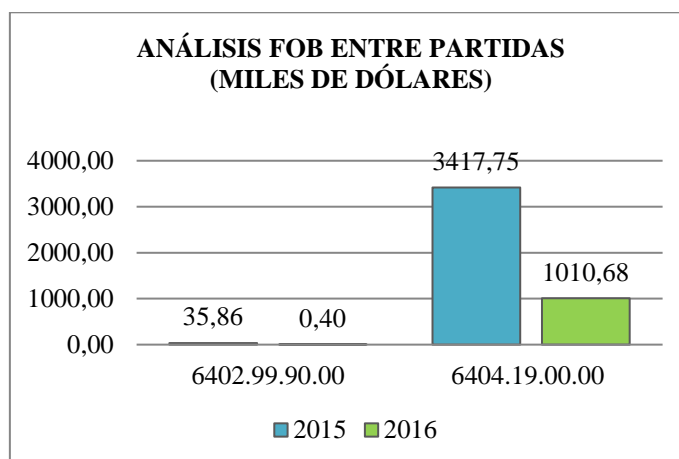
Tabla 37: Valores de exportación periodo 2015 y 2016

AÑO	6402.99.90.00	6404.19.00.00	FOB%	FOB%
2015	35,86	3417,75	98,90%	77,18%
2016	0,40	1010,68	1,10%	22,82%
TOTAL	36,26	4428,43	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central

Elaborado por: Carla Chávez

Figura 36: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

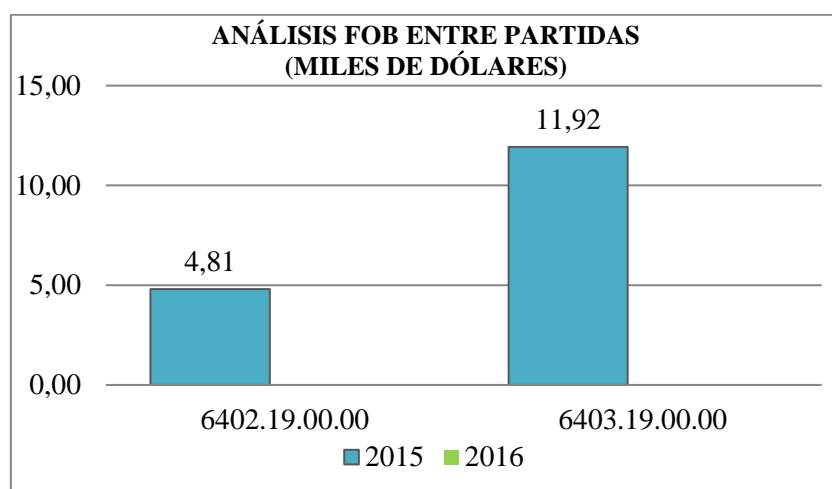
Como podemos observar en la figura del cuadro comparativo de exportaciones la partida **6402.99.90.00** y la partida **6404.19.00.00**, se puede analizar el valor FOB del año 2015 ya que existe una variación relativamente grande el valor es de 35.860 dólares y un porcentaje de 98,90% y 3'417.750 dólares y el porcentaje de 77,18% mientras que el en año 2016 se evidencia la diferencia entre las partidas con los siguientes valores 0.400 dólares y 1.100 dólares se evidencia una diferencia notable de año a año.

Tabla 38: Valores de exportación periodo 2015 y 2016

AÑO	6402.19.00.00	6403.19.00.00	FOB%	FOB%
2015	4,81	11,92	100,00%	100,00%
2016	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	4,81	11,92	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 37: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

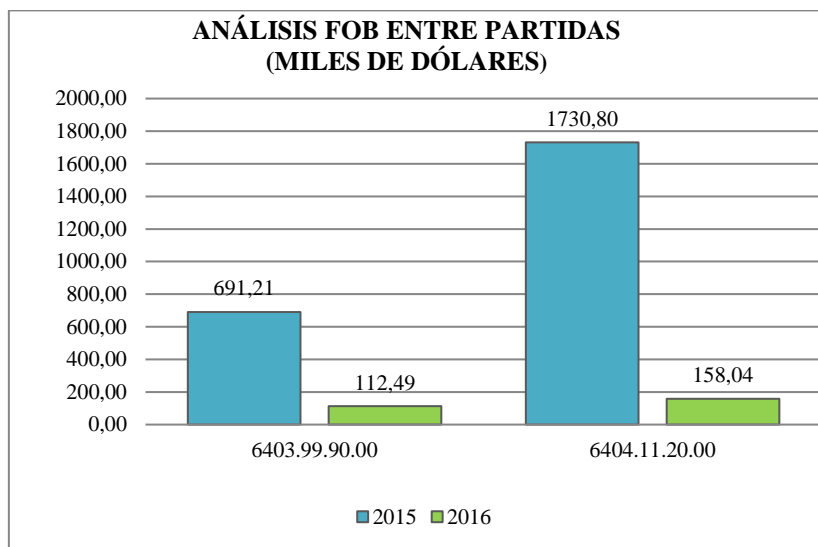
Siendo un cuadro comparativo de exportación notamos que entre la partida **6402.19.00.00** y la partida **6403.19.00.00**, referente a los periodos 2015 al 2016 en donde se manifiesta el valor FOB del año 2015 existiendo una variación significativa ya que observamos un valor de 4.810 dólares y un porcentaje de 100% mientras que para la siguiente partida el valor de 11.920 dólares y un porcentaje de 100%, en el año 2016 se presenta lo siguiente se indica que el valor para las dos partidas es de 0.00 y 0,00%, ya que en ese periodo no existieron exportaciones, únicamente para el análisis estamos considerando los primeros dos meses del año en el 2016.

Tabla 39: Valores de exportación periodo 2015 y 2016

AÑO	6403.99.90.00	6404.11.20.00	FOB%	FOB%
2015	691,21	1730,80	86,00%	91,63%
2016	112,49	158,04	14,00%	8,37%
TOTAL	803,70	1888,84	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 38: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

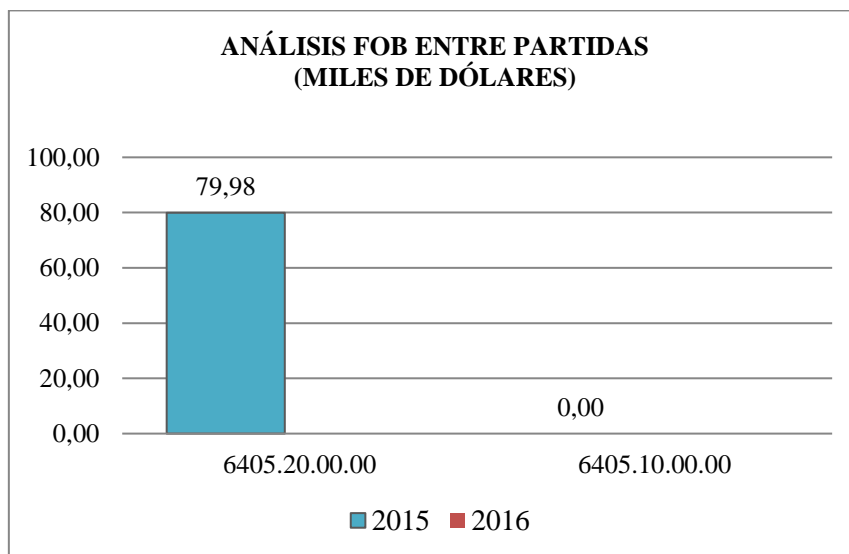
Identificamos que las exportaciones entre el periodo 2015 al 2016 de las partidas 6403.99.90.00, 6404.11.20.00, ya que el valor FOB del año 2015 presenta una variación significativa ya que el valor de la primera partida es de 691.250 dólares y porcentaje de 86,00% y en la siguiente partida consta el valor de 1'730.800 dólares y un porcentaje de 91,63%, la diferencia consta en las dos partidas, mientras que en el año 2016 existe una variación mínima con el valor de la primera partida de 112.490 dólares y como porcentaje 14,00%, para la segunda partida se presenta 158.040 dólares y un porcentaje de 8,37%, lo cual nos da referencia como un diferencia mínima tomando en consideración que se realiza el análisis, 2016 los primeros meses del año enero y febrero.

Tabla 40: Valores de exportación periodo 2015 y 2016

AÑO	6405.20.00.00	6405.10.00.00	FOB%	FOB%
2015	79,98	0,00	100,00%	0,00%
2016	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	79,98	0,00	100,00%	0,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Tabla 41: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

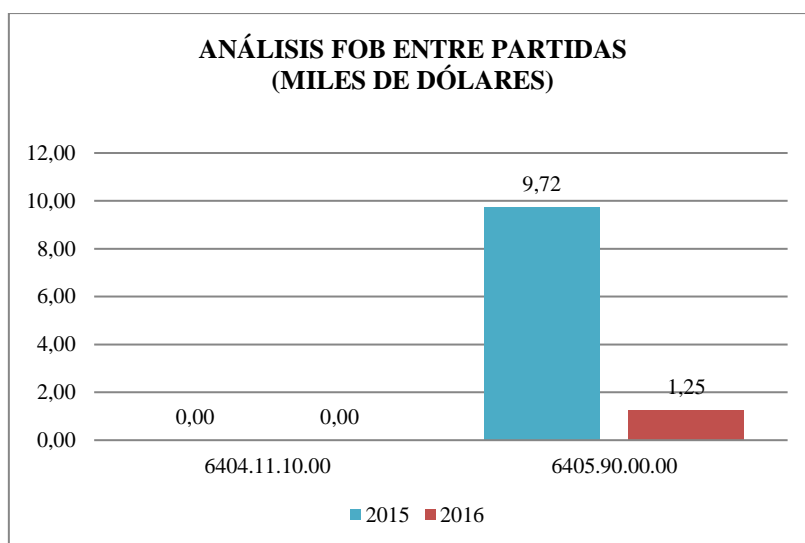
La partida **6405.20.00.00** con valores FOB en el año 2015 consta de 79.980 dólares y el 100%, es evidente que en el año 2016 no presenta valores, esto se debe a que no existieron exportaciones por el corto periodo de dos meses, mientras que la partida **6405.10.00.00**, observamos que en los dos años se presenta con cifra cero, esto se considera al periodo de análisis.

Tabla 42: Valores de exportación periodo 2015 y 2016

AÑO	6404.11.10.00	6405.90.00.00	FOB%	FOB%
2015	0,00	9,72	100,00%	0,00%
2016	0,00	1,25	0,00%	0,00%
TOTAL	0,00	10,97	100,00%	0,00%

Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 39: Estadística exportación entre partidas años 2015 y 2016



Fuente: Banco Central
Elaborado por: Carla Chávez

Análisis:

Se evidencia que en la partida **6404.11.10.00**, entre los años 2015 y 2016 no presenta exportaciones, considerando con valor cero, mientras que la partida **6405.90.00.00** presenta valores en los años 2015 de 9.720 dólares y en el 2016 un valor de 1.250 millones de dólares, es el resultado de la partida que se exporta.

3.4.1.2 Producción nacional de calzado

El Ecuador por ser exportador de cuero, como materia prima para diversas clases de artículos y así teniendo el mayor reconocimiento a nivel internacional, apuesta por la fabricación de calzado nacional, diversificando a sus potenciales productores a nivel nacional, el mercado de calzado es muy amplio siendo así que la producción de los fabricantes va orientada para Damas, Caballeros y Niños, los modelos se pueden encontrar en el entorno geográfico del sector productivo de calzado, varían entre tacones, sandalias, casuales, deportivos, botas y hasta para seguridad industrial.

A continuación detallamos las provincias más representativas.

Tabla 43: Provincias y Producción Nacional

PROVINCIA PRODUCTORA	PRODUCCIÓN CALZADO EN %
Tungurahua	56%
Pichincha	19%
Azuay	11%
Chimborazo	9%
Guayas	3%
Otros	2%
TOTAL	100%

Fuente: Caltu

Elaborado por: Carla Chávez

Como podemos observar, el principal fabricante de calzado es Tungurahua con una participación del 56%, tiene un gran crecimiento ya que consta con un cantón muy importante el cual es Cevallos en donde se encuentra la mayor parte de industrias, artesanos y almacenes de calzado, con el tiempo adaptaron a la tecnología para su producción, adquiriendo maquinaria especializada para la fabricación del calzado.

Ambato, por ser el sector más productivo no solo en calzado sino en otros sectores de fabricación de artículos, ensamblaje de vehículos y otras oportunidades de negocios, en esta ciudad se encuentran los grandes fabricantes de calzado como podemos mencionar a Plasti caucho con su línea venus, y su diversa gama de calzado.

De cierta forma el gobierno con el sistema de matriz productiva ha incentivado al sector fabricante de calzado.

En segundo lugar contamos con la provincia de Pichincha con un 19%, de la producción en esta Provincia encontramos a fabricantes como Buestan, Bunky, Pony, tienen una gran competencia en el mercado y sus calzados se fabrican con la mayor tecnología y mano de obra especializada.

En tercer lugar tenemos a la provincia del Azuay con un 11%, como principales productores se encuentran los cantones de Cuenca, Gualaceo en los mismos podemos encontrar al calzado artesanal.

Chimborazo representando al 9%, con su calzado el mismo se encuentra en Guano como sector productor y comercial, se capacitan constantemente, presenta estrategias de compra y distribución del calzado de Tungurahua.

Guayas y otros presentan el 5% de participación, en la fabricación por ejemplo Guayaquil por ser puerto, en ocasiones prefieren adquirir el producto importado.

No se descarta la posibilidad de crecer y fomentar el consumo y la fabricación de calzado ecuatoriano.

3.4.1.3 Fabricantes de Calzado Nacional.

Para el desarrollo de nuestro trabajo, se realizan visitas a los fabricantes de calzado nacional y sus centros productivos, en su gran mayoría se encuentran en Ambato y mencionamos los siguientes:

Conoceremos y analizaremos los potenciales fabricantes del calzado deportivo y su incursión en el mercado internacional.

El sector productivo de calzado, se encuentra respaldado por la CÁMARA NACIONAL DE CALZADO (CALZTU).

La misma que tiene la responsabilidad, de precautelar por las actividades del sector fabricante del calzado, se presentan cursos, diplomados, ferias para el crecimiento profesional de las personas y dar a conocer sus productos de calidad.

Detallamos las empresas y su actividad en el sector del calzado.

- **LADY ROSE:** Es una empresa que fabrica calzado para damas, caballeros y niños, tiene un mercado amplio a nivel nacional y una experiencia en el sector de 20 años. La variedad en calzado que presenta es casual, deportivo, formal, botas, botines y calzado para los niños, es un producto de gama alta. Tienen sus representaciones, en centros comerciales, y realizan una distribución del producto excepcional.

El calzado deportivo está con un protagonismo muy importante ya que las personas actualmente se dedican a mantener una perfecta salud y se toma como una oportunidad de generar modelos originales.

Se utiliza materia prima nacional e importada, gracias a la matriz productiva gana una participación de mercado muy importante y se genera fuentes de trabajo, ya que lo más importante es la mano de obra y que mejor con manos ecuatorianas para la elaboración de un producto de calidad.

- **CALZAKING:** Es una empresa dedicada a la confección de calzado deportivo, casual, y de moda, para damas, caballeros y niños, empieza sus actividades desde 1993, obteniendo una participación en la elaboración de calzado de 23 años, se encarga de la distribución a nivel nacional.

Los productos se elaboran con el 80% de materia prima ecuatoriana, comprometido a la producción y desarrollo nacional.

El producto es de la más alta calidad, con maquinarias especializadas para su elaboración y la mejor mano de obra del país, fomentando el desarrollo económico del sector de calzado ecuatoriano.

- **NEVERLAND FOOTWEAR:** La compañía se dedica a la elaboración y fabricación de calzado deportivo, el objetivo es tener en el mercado un producto que mantenga comodidad, y elegancia para los clientes al momento de su caminar.

La fábrica se encuentra en Ambato, la matriz productiva es una gran puerta para la fabricación y la aceptación del calzado nacional, y a su vez como dice el slogan primero Ecuador, se debe consumir un producto de calidad y si es mejor hecho con manos ecuatorianas, el calzado es confeccionado con materia prima Ecuatoriana en su gran mayoría y mano de obra nacional, el mercado nacional con las ferias que se presentan por parte de las asociaciones, se da a conocer el producto y puede competir en los mercados internacionales.

La calidad es lo que define un producto, la creatividad y el amor con el que se elabora permite un resultado final favorable para la satisfacción del cliente.

El producto nacional tendrá en los próximos años una acogida internacional.

- **PLASTICAUCHO S.A.:** La compañía siendo una de las más grandes del sector, se encuentra en la ciudad de Ambato y su crecimiento a nivel nacional e internacional es una buena referencia para expandirse en nuevos mercados, con su marca conocida como VENUS, genera comodidad y la línea es económica. Es un gran representante ya que la mayor parte de sus exportaciones compiten con otras marcas reconocidas en los países que se exporta el producto.

- **VISITA CEVALLOS –AMBATO**

Cevallos es un cantón que se encuentra a 20 minutos de Ambato, este cantón es uno de los más importantes para la fabricación de calzado, ya que se encuentran talleres y locales comerciales de zapatos, con una amplia variedad para poder adquirirlos.

La calle 13 de mayo, donde se exhiben los productos la totalidad es calzado deportivo, casuales, botines, botas, de taco diferentes modelos.

Hace dos años, las industrias invirtieron en la compra de maquinarias para satisfacer la demanda de calzado, los artesanos mantuvieron reuniones con las asociaciones, para la respectiva ayuda, entre los artesanos y los locales de venta de calzado, realizaron un plan de marketing, el cual indican que ha sido muy acertado.

Ya que la oportunidad de negocio se encuentra como una fuente de ingreso tanto para el distribuidor como el comprador, cabe mencionar que incluso las grandes tiendas que se encuentran en los centros comerciales, les piden que realicen modelos especiales esto sea para vender en sus locales. O existen alianzas estratégicas para lo que se encuentra en boga, la línea de zapatos por catálogo.

Los empresarios contactan con los comerciantes y fabricantes para definir las entregas y los plazos que puedan diseñar sus modelos y así poder realizar la promoción.

Sobre la matriz productiva, es una oportunidad para que el calzado tenga un crecimiento en el sector, el cual mientras más producción más venta y con el tiempo poder expandirse a mercados nuevos.

3.4.1.4 Participación de calzado en el mercado

Por los datos proporcionados por la Cámara Nacional de Calzado, CALTU nos indican que la producción nacional de los mismo entre los años 2014 y 2015, evidenció en la participación de mercado un cierto porcentaje en cuanto a las clases de calzado que se encuentran en el mercado, apostando estas referencias, indica CALTU que progresivamente y con una mejora de equipo de avanzada tecnología y capacitación podrían expandirse a nivel internacional.

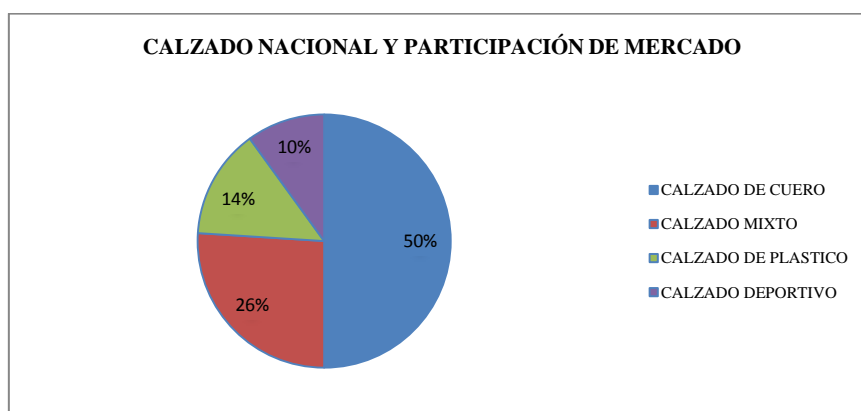
Mientras tanto en donde deben competir, es con el producto importado ya que en ocasiones les limita para poder tener un gran crecimiento en el mercado nacional e internacional.

Tabla 44: Tipo y participación del calzado

TIPO DE CALZADO	PARTICIPACIÓN %
CALZADO DE CUERO	50%
CALZADO MIXTO	26%
CALZADO DE PLASTICO	14%
CALZADO DEPORTIVO	10%
TOTAL	100%

Fuente: Caltu
Elaborado por: Carla Chávez

Figura 40: Representación porcentajes y participación



Fuente: Caltu
Elaborado por: Carla Chávez

3.4.2 Situación Actual del sector de calzado nacional.

Dentro del sector de calzado, se presentan dos tipos de opiniones las que se encuentran a favor y las que necesitan mayor incentivo para la producción.

Ante el sistema económico que actualmente maneja el Ecuador, se presenta una baja ya que el sector de fabricantes de calzado indica que la materia prima consta con salvaguardia, esto impide que el sector evolucione rápidamente,

Desde que ingreso la salvaguardia, a la vez restringe un poco a las importaciones, pero su gran amenaza es el contrabando ante el producto nacional, ingresa de varias formas vía terrestre incluso, aérea, la desventaja que tiene el sector es competir con el calzado de contrabando.

Si hablamos del calzado deportivo, tiende a no promocionarse de la misma manera que un calzado importado de marca, se utilizan las mejores materias primas para la confección del calzado deportivo pero en ocasiones, el producto no tiene una buena acogida y los modelos no se venden como se espera.

Para ingresar a los mercados internacionales, se complica depende de las circunstancias, pero no se dan por vencidos ya que su inversión desde el 2009, el sector crece lento pero con proyección internacional, se estima que en unos diez años el calzado tenga su fuerza en la importación.

El segundo grupo del sector de calzado, indica que las salvaguardias han favorecido ya que por medio de incentivos gubernamentales han sentido el apoyo, para crecer con la producción de calzado.

Existen socios estratégicos que se encuentran elaborando materia prima nacional, para el calzado aun la apuesta es grande pero no imposible.

El calzado deportivo, se elabora para damas, caballeros y niños, no es un segmento muy grande pero en los próximos años tendrá su expansión.

Se puede ingresar a mercados internacionales, con promoción y la tecnología que hoy en día es avanzada, para ello los artesanos apuestan con la compra de maquinaria especializada para la elaboración del calzado.

Podemos apreciar que el sector se encuentra dividido en un 50% a favor y 50% no favorable.

3.4.3 Cámaras y entidades de apoyo al calzado.

El calzado ecuatoriano se encuentra con un respaldo increíble, existen varias cámaras que incentivan la fabricación, la capacitación y la promoción del calzado.

Por ejemplo CAMCAL, es la cámara de calzado y afines de Pichincha, en ella se encuentra los fabricantes y artesanos de las provincias Pichincha hasta las provincias del norte especializadas en fabricación de calzado.

CALTU, Cámara Nacional de Calzado la misma que respalda a los fabricantes y artesanos de la ciudad del calzado, ubicada en Tungurahua, la cámara es especialista en crear ferias nacionales e internacionales, se preocupa minuciosamente cómo va el progreso de cada empresa o persona natural.

Con la creación de diplomados, o cursos, generan fuentes de trabajo y emprendimientos en el sector de calzado.

MIPRO, apoya al sector productivo, con la creación de pequeñas empresas motivando a la promoción del producto.

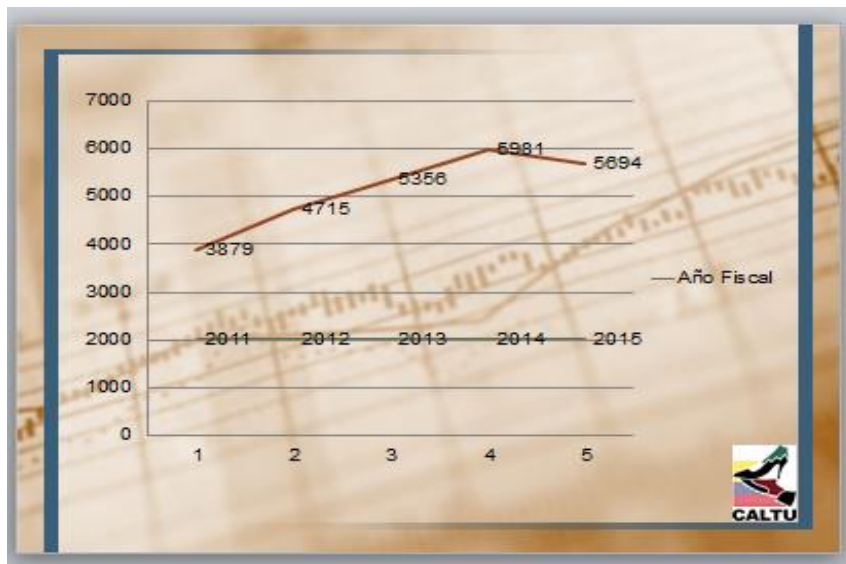
En cuanto a “CALTU, nos indica que por medio de su presidenta Dra. Lilia Villavicencio fomentan una participación a manera de escala para el sector productivo de calzado, como por ejemplo el calzado nacional estuvo presente en el congreso de cámaras de calzado de América Latina, esto con el fin de promover al calzado ecuatoriano y así poder ingresar a nuevos mercados”.

“El calzado Ecuatoriano es de muy buena calidad, pero con paciencia ingresaría en buenas cantidades a otros países.”

“Para promocionar al calzado nacional, “nos comentan sobre la feria FICCE, una de las más importantes para el sector productivo, ya que en el también hay expositores y visitas internacionales, para concretar negocios al exterior.”

La evolución de los productores, se encuentra en crecimiento de esta manera:

Figura 41: Evolución de productores nacionales



Fuente y Elaboración: Caltu

Análisis

Se demuestra que el sector de los productores nacionales se encuentra en crecimiento, dentro de los cuatro años con un total de 2100 productores, como se evidencia en el último año han cerrado 187 fabricantes.

Gracias a CALTU, nos indican el comportamiento de las exportaciones de calzado, en el cuadro que a continuación se detalla, se indica la totalidad de calzado global que ingreso a mercados internacionales.

Tabla 45: Exportación en toneladas métricas de calzado

EXPORTACIONES DE CALZADO		
AÑOS	TM (PESO NETO)	FOB USD MILES
2012	7.610,99	29.880,33
2013	7.607,50	33.065,70
2014	8.105,10	33.378,40
2015	7.198,00	26.129,34
	PROMEDIO	122.453,77

Fuente: Caltu

Elaborado: Carla Chávez

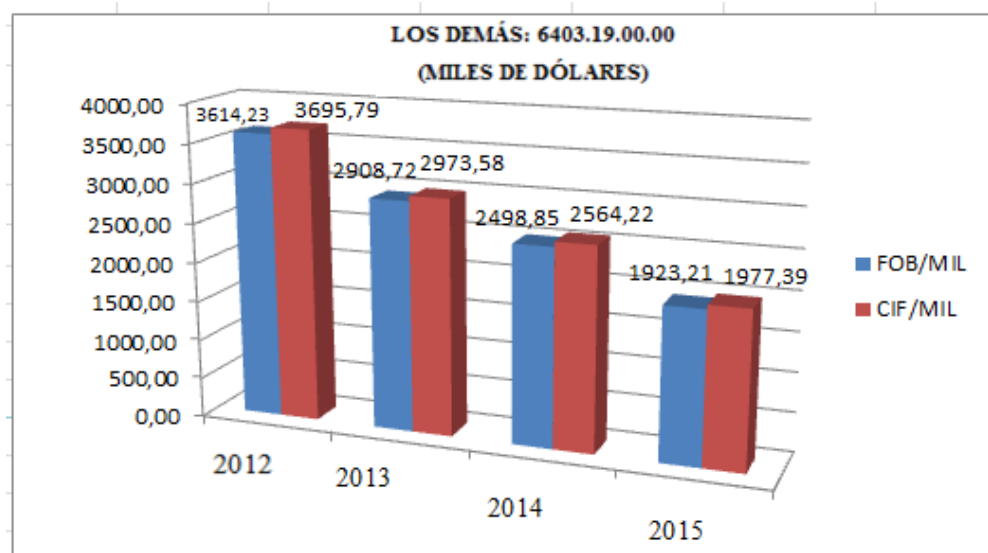
Análisis

Como se puede observar, el comportamiento total de exportación en el 2012 es de 29 millones, mientras que en los años 2013 y 2014 presenta un incremento por igual de 33 millones, pero completamente baja en el 2015 siendo este de 26 millones, un factor importante puede ser la baja promoción para mercados internacionales.

3.5 Impacto de la Resolución 011-2015 del COMEX

Las salvaguardias que presenta la Resolución 011-2015 del COMEX, podemos considerar que influye un impacto significativo en el calzado deportivo en cuanto al comportamiento de importaciones como el de exportaciones, a continuación identificamos las estadísticas de importación y exportación con mayor impacto sobre las salvaguardias impuestas en marzo 2015.

Figura 42: Comportamiento de importación de la partida 6403.19.00.00, entre los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015 con vigencia Resolución 011-2015 del COMEX.



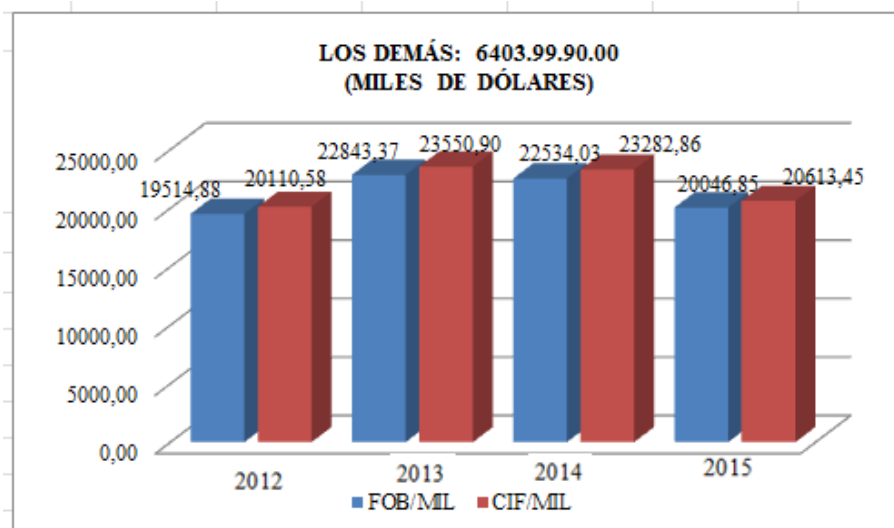
Fuente: Banco Central
Elaborado: Carla Chávez

Debemos partir de las estadísticas previas a la Resolución 011-2015 en los que se aprecia que los rubros por importaciones de calzado de la partida 6403.19.00.00 en el año 2012 es de

3'614.230 dólares FOB y 3'695.790 dólares CIF; en 2013 2'908.720 dólares en FOB y 2'973.580 dólares CIF, en 2014 2'498.850 dólares FOB y 2'564.220 dólares CIF, la cual contrastada con las importaciones de la misma partida en el año 2015 en el que a partir del 11 de marzo está vigente la aplicación de salvaguardia se observa montos de 1'923.210 dólares FOB y 1'977.39 dólares CIF.

Identificando los valores señalados, podemos considerar el impacto notable entre el año 2012 incrementa 32.97% en valor CIF, mientras que los años 2013 con 26,52% y 2014 con 22.87% presentan valores que tienden a la baja de importación y si lo analizamos lleva al resultado en el 2015 con una reducción notable de 17.54%, los tres años previos con el 2015, presentan una diferencia de 7'256.200 dólares CIF.

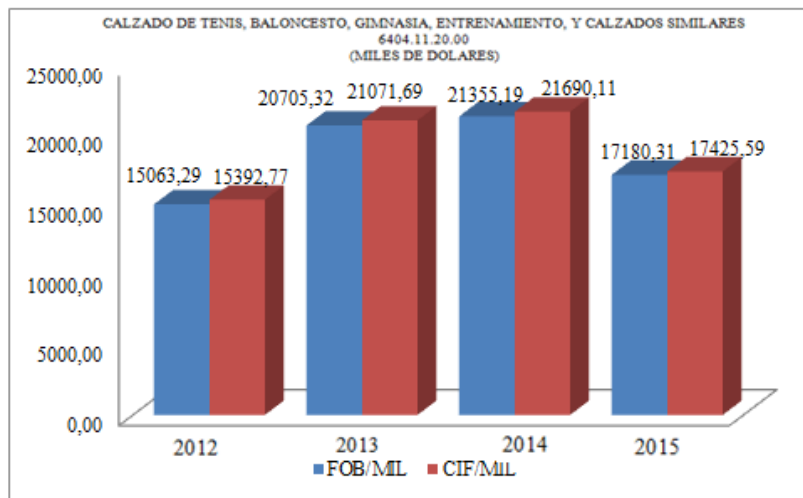
Figura 43: Impacto Importación periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de la partida 6403.99.90.00.



Fuente: Banco Central
Elaborado: Carla Chávez

Conformando las importaciones de la partida 6403.99.90.00 se verifica un comportamiento de importación variable cada año, consideramos que las importaciones más representativas son en el año 2013, se importa un valor de 2'2843.370 dólares FOB y 2'3550.900 dólares CIF, mientras que en el año 2015 notablemente se evidencia una baja considerable con un valor de 2'0046.850 dólares FOB y 2'0613.450 CIF, indicando como resultado una diferencia total de valores CIF 2'937.450 dólares. Generando una evidente disminución de importación de 3.35%.

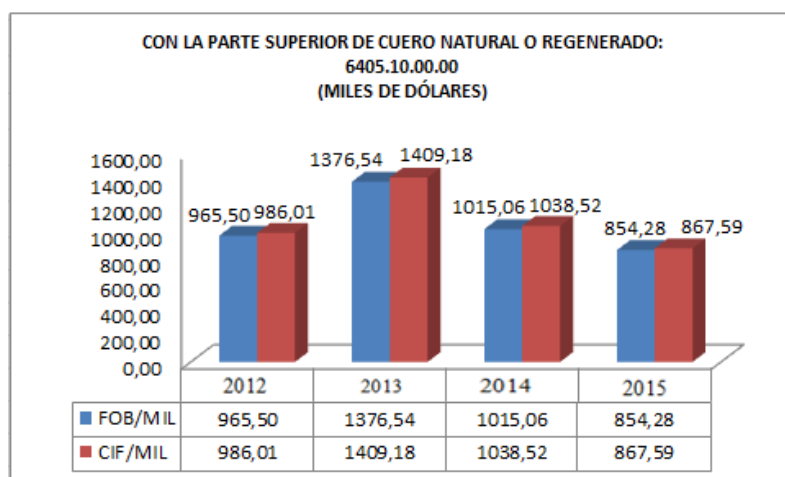
Figura 44: Importación de calzado periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de la partida 6404.11.20.00



Fuente: Banco Central
Elaborado: Carla Chávez

Una partida en la que se observa un efecto negativo de la aplicación de las salvaguardias es la 6404.11.20.00, ya que en el 2013 se importó 20'705.320 dólares FOB y 21'071.690 dólares CIF, en el 2015 presenta una baja significativa de 17'180.310 dólares FOB y 17'425.59 dólares CIF lo cual significa una reducción y diferencia de 3'279.730 dólares, esto se debe al comportamiento de compra internacional por las salvaguardias impuestas.

Figura 45: Importación de calzado periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de la partida 6405.11.20.00



Fuente: Banco Central
Elaborado: Carla Chávez

La partida 6405.10.00.00, se observa que presenta un impacto negativo ya que sus importaciones dentro de los años previos presenta disminución, en este cuadro identificamos

los años con más relevancia en cuanto a importación, ya que dentro de los periodos se indica que en el año 2013 presenta un valor FOB de 1'376.540 dólares y un valor CIF de 1'409.180 dólares siendo el año más representativo en cuanto a importación de dicha partida. Consideramos la notable diferencia que notamos en el año 2015 con valores FOB de 854.280 dólares y CIF con 867.590 dólares. Tiende a la baja entre los años que se analiza con un total de 522.260 dólares.

En cuanto a las importaciones de calzado anteriormente señaladas, es evidente identificar que la Resolución 011-2015, causó un efecto notable con una disminución de importaciones, esto se debe a la toma de decisiones por parte de los importadores y se mantienen con una compra menor a sus proveedores.

En este caso también podemos considerar la llamada competencia desleal, por parte de los importadores, ya que por las salvaguardias impuestas deben tomar decisiones e incrementar el incentivo de compra para los consumidores, esto no es tan beneficioso ya que las empresas grandes captan la atención de sus clientes con descuentos, mientras que las empresas pequeñas o a su vez los importadores pequeños no pueden promocionar su producto con los descuentos que se obtiene en la competencia.

A continuación, identificaremos a las exportaciones con un análisis, en donde se evidencia que presenta notable reducción, esto se debe a la falta de promoción para mercados internacionales y el incremento de salvaguardia a las materias primas que en ocasiones perjudica a las industrias fabricantes de calzado.

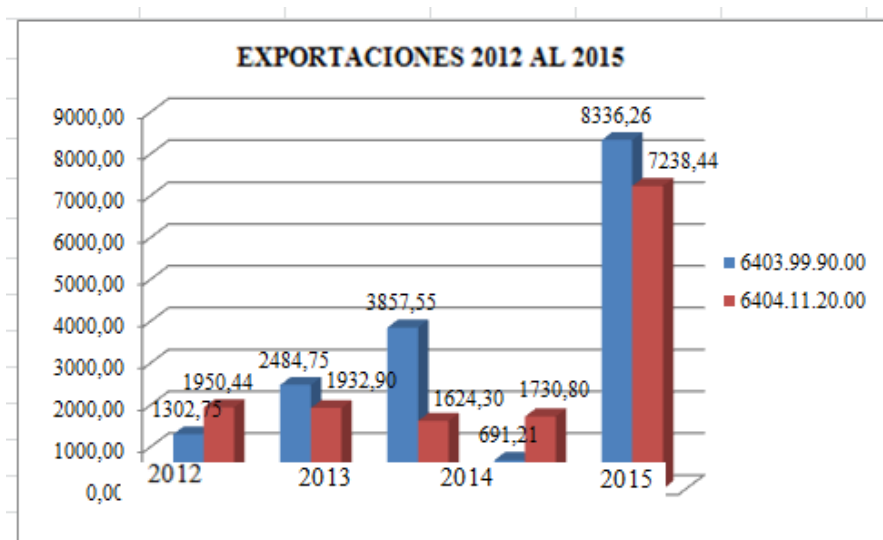
Figura 46: Impacto en las exportaciones de calzado deportivo periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de las partidas 6402.99.90.00 y 6404.19.00.00.



Fuente: Banco Central
Elaborado: Carla Chávez

Conformando las exportaciones, presentamos a la partida 6402.99.90.00 en donde se indica los valores FOB de cada año en el 2012 presenta un valor de 613.130 dólares, en el año 2013 un valor de 142.820 dólares, en el 2014 con 314,06 dólares, entre los tres años generan un total de exportación de 1'070.010 dólares, siendo el año 2012 el más alto en cuanto a exportación con la vigencia de salvaguardia la exportación presenta en el 2015 un valor de 35.860 dólares cae notablemente la exportación, la diferencia entre el año 2012 y el año 2015 presenta un 43.46%. En la partida 6404.19.00.00 se identifica el año con mayor exportación en el 2013 se exporta un valor FOB de 7'368.600 dólares y tiende a la baja en el 2015 presentando un valor de 3'417.750 dólares, generando una diferencia de 3'950.850 dólares.

Figura 46: Impacto en las exportaciones de calzado deportivo periodo 2012 al 2014 y la aplicación a la Resolución 011-2015 del COMEX en 2015 de las partidas 6403.99.90.00 y 6404.11.20.00.



Fuente: Banco Central
Elaborado: Carla Chávez

Se identifica las exportaciones de la partida 6403.99.90.00, con valores FOB más representativos en el año 2014 de 3'857.55 dólares y presenta una disminución en el año 2015 con un valor de 691.210 dólares. El año más representativo en las exportaciones de la partida 6404.11.20.00 es el 2012 con un valor FOB de 1'950.440 dólares mientras que en el 2015 tiende a la baja con un valor de 1'730.800 dólares, podemos evidenciar que la participación de exportaciones depende de las partidas arancelarias y los destinos a los que ingrese el producto,

cabe recalcar que en la segunda partida se considera un porcentaje de 56.6% que se considera reembarque de calzado.

Se determina que la Resolución 011-2015 del COMEX, para el sector importador no es conveniente ya que sus compras internacionales disminuyen notablemente, en nuestro estudio sobre el calzado deportivo, los importadores tomaron estrategias de importación al igual que de venta y promoción, para mantener su stock algunos considerablemente bajaron sus importaciones.

Como otro factor, podemos mencionar que la economía se ha visto afectada, a la vez las exportaciones presentan una baja, y las devaluaciones de otras monedas como es el caso de Perú y Colombia, ya que sus productos se podían adquirir con un precio más bajo del que se puede encontrar en Ecuador.

En cuanto al sector de Producción Nacional, cabe mencionar que favoreció en un 60% aproximadamente ya que se fomentó, el incentivo a la compra nacional.

La Producción Nacional, en un 15% se ve afectada por que sus materias primas son importadas y gravan salvaguardia, en ocasiones el producto se encarece.

La Resolución 011-2015 del COMEX, como indica el Gobierno, la aplicación de salvaguardia por Balanza de Pagos, pero en este caso la fabricación de calzado ecuatoriano en especial el deportivo, requiere una alta inversión económica, una formación constante de todos los involucrados, grandes esfuerzos logísticos para conseguir proveedores adecuados y un arduo trabajo diario para que puedan ser transformados en márgenes de ganancia efectivos.

Con el impacto de las salvaguardias y en medio de la incertidumbre el sector fabricante de calzado, espera impulsar y contar en un mediano plazo con Industria Nacional, de fabricantes de materia prima como por ejemplo: sintéticos, suelas, tacones y demás insumos para el sector.

Se indica que las industrias, comerciantes y artesanos, pese a la ayuda por la aplicación de la Resolución 011-2015 del COMEX, sienten temor ya que se encuentran con la amenaza del

contrabando que en su gran mayoría ingresa por Perú. El porcentaje del que se menciona es el 45%, pese a los controles que mantiene Aduana, es difícil erradicar esta competencia.

La entrada ilegal de calzado al país, es un problema que sigue enfrentando el sector del calzado. Mencionamos que el contrabando también proviene de Colombia, se ha constatado que el calzado presenta unas etiquetas falsas y dicen “Hecho en Ecuador”, ingresan con menor costo y las ventas nacionales en ocasiones no son las esperadas.

CAPITULO IV

4.1 Conclusiones

- Como podemos evidenciar, en el análisis se presenta una disminución en algunas partidas de calzado deportivo importado, el comportamiento de importación no fue el mismo como en años anteriores, esto se debe a la aplicación de salvaguardia.
- Los importadores, al realizar sus compras internacionales se vieron muy preocupados ya que su stock de mercadería no podía ser renovado constantemente y los pagos de tributos se vieron muy afectados. A la suma total de impuestos llegaba a incrementar en aranceles un 35%, adicional del pago de Fodinfra, Iva y el impuesto específico por par de calzado de 6 USD, motivo por el cual se encarece el producto.
- La importación toma estrategias de compra en parciales, a partir del cronograma de desmantelamiento de salvaguardia, muchas de ellas planteaban ingresar su mercadería a Almacén temporal y poder así nacionalizar la mercancía.
- Se evidenció poca promoción de calzado a nivel nacional e internacional aunque el sector indicó que poco a poco se estaría incrementando su participación en nuevos mercados.
- Ambato próximamente ingresará a un proyecto llamado Ciudad del Calzado el cual permitirá la expansión comercial para los fabricantes, artesanos y comerciantes del calzado y así tener mejor acogida del producto.

4.2 Recomendaciones

- Se debe tomar en cuenta a las industrias nacionales que se encuentran en crecimiento para fomentar la producción, promoción e incentivar la compra a nivel nacional e internacional.
- Generar capacitaciones para incrementar las exportaciones para que el calzado deportivo tenga gran acogida a mercados internacionales así como lo hacen los países de la región.
- La salvaguardia no se debería incluir para la materia prima, se debe tomar en cuenta que antes de realizar una medida de esta manera, se debe precautelar al producto nacional y no incrementar un impuesto que perjudique a su promoción y comercialización.

- El Gobierno, antes de tomar una medida económica en el ámbito comercial, debería mantener conversaciones y llegar a acuerdos con el sector productivo, ya que sus esfuerzos en poder incrementar productos de calidad como es el caso de calzado, se debe realizar una medida que favorezca al sector de producción nacional, para que no se vean afectados sus productos y tengan una buena comercialización dentro y fuera del Territorio Nacional.
- Mantener los entes de control dispuestos a erradicar con el contrabando de calzado ya que perjudica notablemente a la industria nacional.
- Los importadores deben mantener negociaciones con proveedores internacionales para determinar un precio accesible y así pueda generar la venta con un precio justo, al igual se debe incluir negocios con el sector industrial de calzado para que adquieran producto nacional y lo coloquen en sus perchas.

BIBLIOGRAFÍA

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones COPCI. (Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic-2010): <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversi%C3%B3n.pdf>.

Banco Central Del Ecuador BCE (Periodo 2012 al 2016) Consulta estadística de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacion-estadistica-1>.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA E Periodo 2012 al 2016 Consulta estadística de: https://www.aduana.gob.ec/news/dwh_statistics_rep_impo.action.

Organización Mundial del Comercio OMC Consulta Salvaguardias de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm.

Ministerio de Comercio Exterior COMEX Consulta Resolución 011-2015 obtenido de: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-20151.pdf>

Instituto de Promoción de exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR calzado exportación información de: <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/sectores/cuero-y-textiles/>

Instituto de Promoción de exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR Consulta Cuero y calzado información obtenida de: <http://www.proecuador.gob.ec/compradores/oferta-exportable/cuero-y-calzado/>

Mundo Representaciones Editores: Consulta Producción Nacional información Obtenida de: Cueros Revista Técnica y de moda Edición No 66.

ANEXOS

Anexo: 1 Visita Caltu Ambato

Dra. Lilia Villavicencio Presidenta CALTU



Anexo: 2 Calzado Deportivo y ortopédico Liwy



Anexo: 3 Visita Cantón Cevallos



Anexo: 4 **Comerciante de calzado**



Anexo: 5 **Calzado Nacional**





Anexo: 6 Calzado Importado



Anexo: 7 **Taller de calzado**



Anexo: 8 **Resolución 011- 2015**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN No. 011-2015

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 276 de la Constitución de la República determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

Que, el artículo 261, numeral 5 de la Constitución dispone que la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son de competencia exclusiva del Estado Central;

Que, el artículo 284, numerales 2 y 7 *ibídem* disponen que la política económica tiene como objetivos incentivar la producción nacional, la productividad, competitividad sistémica y la inserción estratégica en la economía mundial, además de *“mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo”*;

Que, el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), en su artículo XVIII, sección B, estipula la facultad de un Miembro, país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución, es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico;

Que, el “*Entendimiento relativo a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en materia de Balanza de Pagos*” de la OMC, aclara las disposiciones del artículo XII y la sección B del artículo XVIII del GATT de 1994, así como de la Declaración sobre las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos de 1979, procedimientos para la celebración de consultas, notificación, documentación y conclusiones de las consultas;

Que, el artículo segundo de la Resolución 70 del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) establece que los Países Miembros no aplicarán cláusulas de salvaguardia a las importaciones originarias del territorio de los





REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

países de menor desarrollo económico relativo para corregir los desequilibrios de su balanza de pagos global;

Que, el artículo 125 del Reglamento al Libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), faculta al Ministerio de Comercio Exterior, en su calidad de órgano rector de la política de comercio exterior, efectuar las notificaciones y demás procedimientos respecto de las medidas de protección de balanza de pagos, ante las organizaciones multilaterales, regionales o subregionales de los tratados o acuerdos comerciales de los que forme parte el Ecuador;

Que, mediante el artículo 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se creó el Comité de Comercio Exterior –COMEX- como el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial;

Que, el artículo 72, letras e) y k) del COPCI determinan que el COMEX en su calidad de organismo rector en materia de política comercial, tiene como atribución regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en ese código y en los acuerdos internacionales vigentes, debidamente ratificados por el Ecuador;

Que, el artículo 88 del COPCI determina que el Estado ecuatoriano mediante el organismo rector en materia de política comercial, podrá adoptar medidas de defensa comercial que puedan restringir las importaciones de productos para proteger así su balanza de pagos, tales como las salvaguardias y cualquier otro mecanismo reconocido por los tratados internacionales, debidamente ratificados por el Ecuador;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 25, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 19 del 20 de junio de 2013, se creó el Ministerio de Comercio Exterior como cartera de Estado rectora de la política comercial, designando a dicho Ministerio para que presida el COMEX, tal como lo determina la Disposición Reformatoria Tercera de dicho Decreto Ejecutivo;

Que, mediante Oficio No. MCPE-DM-O-2015-005, de fecha 4 de marzo de 2015, el Ministerio Coordinador de Política Económica justificó la existencia de un desequilibrio de la Balanza de Pagos del Ecuador, recomendando la adopción de una medida que incida sobre el nivel general de las importaciones por un período de 15 meses;

Que, mediante Informe Técnico No. 001/2015 el Grupo Interinstitucional conformado por funcionarios del Ministerio Coordinador de la Política Económica, del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, del Ministerio de Comercio Exterior, del Ministerio de Industrias y Productividad y del Ministerio de Agricultura,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

Ganadería, Acuacultura y Pesca, de fecha 5 de marzo de 2015, recomienda el ámbito y niveles de la sobretasa arancelaria necesaria para salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos;

En ejercicio de las facultades conferidas en el COPCI, en concordancia con el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento del COMEX, expedido mediante Resolución No. 001-2014 del 14 de enero de 2014, y demás normas aplicables;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en el Anexo de la presente resolución.

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.

Artículo Segundo.- Se excluyen de la aplicación de esta salvaguardia a las siguientes importaciones:

- a) Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador, hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución;
- b) Aquellas previstas en el artículo 125 del COPCI.
- c) Aquellas mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo 147 del COPCI.

- d) Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda, sea a través del sector público, organizaciones no gubernamentales (ONG) o las entidades de cooperación correspondientes.
- e) Aquellas mercancías originarias de países de menor desarrollo relativo miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme la Resolución 70 del Comité de Representantes de la ALADI.

El Comité Ejecutivo del COMEX calificará la pertinencia de exclusión de los casos previstos en el literal d) de este artículo.

Artículo Tercero.- El seguimiento y evaluación de la aplicación de esta salvaguardia corresponderá al Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio Coordinador de la Política



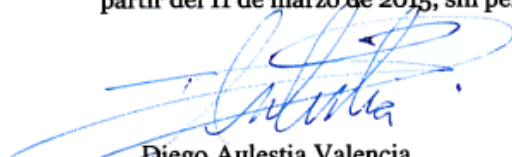
REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

Económica y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, con el fin de garantizar que dicha medida responda, de manera proporcionada, a las necesidades existentes a fin de enfrentar la situación referente a la balanza de pagos, debiendo atenuarse en proporción al mejoramiento de la misma y eliminarse cuando deje de ser necesaria.

Artículo Cuarto.- Al Ministerio de Comercio Exterior le corresponderá notificar la medida a la que se refiere la presente Resolución y realizar las actuaciones que corresponda, en los plazos y condiciones determinados por los acuerdos de integración y los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los que el Ecuador es Parte.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Resolución fue adoptada en sesión del 6 de marzo de 2015 y entrará en vigencia a partir del 11 de marzo de 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.


Diego Aulestia Valencia
PRESIDENTE


Iván Ortiz Wilchez
SECRETARIO AD HOC

Anexo: 9 Maquina de calzado



Anexo: 11 Desmantelamiento Salvaguardia OMC



WT/BOP/G/23

26 de octubre de 2015

(15-5657)

Página: 1/72

Comité de Restricciones por Balanza de Pagos

Original: español

CONSULTAS CON ECUADOR

COMUNICACIÓN DEL ECUADOR

CRONOGRAMA DE DESMANTELAMIENTO A LA MEDIDA DE RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES POR DESEQUILIBRIOS EN LA BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR

Antecedentes.-

- Mediante documento WT/BOP/N/79, publicado con fecha 7 de abril de 2015, el Ecuador notificó al Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, de conformidad con el párrafo 9 del Entendimiento relativo a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en materia de Balanza de Pagos, que a partir del 11 de marzo de 2015, dada la fuerte coyuntura adversa por la que atraviesa el país y que se expresa en la balanza de pagos, se introdujo con carácter temporal y no discriminatorio, por un período de hasta 15 meses, una sobretasa arancelaria con el propósito de regular el nivel general de las importaciones, y de ese modo remediar los problemas críticos en la balanza de pagos de Ecuador.
- Mediante documentos WT/BOP/G/22 y WT/BOP/G/22/Corr.1, publicado con fecha 28 de mayo de 2015 y 9 de junio de 2015, respectivamente, el Ecuador presentó en el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, el Documento Básico en el cual se analiza los factores de orden macroeconómico que obligaron al Gobierno del Ecuador a adoptar, en el mes de marzo del 2015, como medida de último recurso, una salvaguardia de balanza de pagos, con el fin de preservar el nivel de liquidez de la economía y evitar así una drástica contracción del crecimiento económico.
- Mediante Resolución 1784, la Secretaria General de la Comunidad Andina autorizó la necesaria extensión a ciertos países andinos de la medida multilateral impuesta debido al desequilibrio de balanza de pagos proyectado.
- Durante la reunión del Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, celebrada los días 29 y 30 de junio de 2015, se mantuvieron consultas con los Miembros de la Organización Mundial del Comercio sobre los recargos temporales a las importaciones que adoptaron por motivos de balanza de pagos. El Comité acordó suspender las consultas y señaló que estas debían reanudarse el 16 de octubre de 2015.
- El 16 de octubre de 2015 efectivamente se llevó a cabo la segunda reunión de consultas en el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos en la OMC.
- Tanto en la reunión de junio como de octubre del Comité, el FMI presentó su informe en el que ratificó la existencia del desequilibrio de balanza de pagos y avaló íntegramente la respuesta de política por parte del Ecuador para hacer frente a ese desequilibrio.

Cronograma de desmantelamiento.-

El Ecuador, continuando con su accionar de manera transparente, y en estricto apego a la normativa multilateral, en particular a lo establecido en el párrafo 1 del Entendimiento Relativo a

las Disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en Materia de Balanza de Pagos, y a fin de evitar cualquier protección incidental en los productos sujetos de salvaguardia, a continuación presenta el calendario de desmantelamiento previsto, en el cual se atienden las principales preocupaciones de los Miembros, esgrimidas el pasado 29 y 30 de junio y 16 de octubre:

- a) Disminuir en 5 puntos porcentuales el nivel de la sobretasa del 45% en enero de 2016;
- b) Eliminar la sobretasa del 5% en abril de 2016; y,
- c) Continuar con el desmantelamiento de la medida conforme al siguiente detalle:

Año 2016			
Nivel Sobretasa	Abril	Mayo	Junio
15%	10,0%	5,0%	0,0%
25%	16,7%	8,3%	0,0%
40%	26,7%	13,3%	0,0%

El cronograma detallado establece la eliminación de la medida de forma progresiva, atenuándose en 1/3 mensualmente hasta llegar a 0% dentro de los 15 meses previstos de duración de la medida.

En este sentido, a continuación se presenta el detalle de la desgravación por línea arancelaria:

LISTADO DE SUBPARTIDAS CON APLICACIÓN DE SOBRETASA ARANCELARIA DE SALVAGUARDIA DE BALANZA DE PAGOS						
Subpartida	Descripción arancelaria	Sobretasa Arancelaria	Cronograma de Desmantelamiento año 2016			
			Enero	Abril	Mayo	Junio
6401100000	- Calzado con puntera metálica de protección	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6401920000	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6401990000	- - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6402120000	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6402190000	- - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6402910000	- - Que cubran el tobillo	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6402991000	- - - Con puntera metálica de protección	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6402999000	- - - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403120000	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403190000	- - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403510000	- - Que cubran el tobillo	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403590000	- - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403911000	- - - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	25%	-	16,7%	8,3%	0%

6403919000	- - - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403991000	- - - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6403999000	- - - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6404111000	- - - Calzado de deporte	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6404112000	- - - Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6404190000	- - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6405200000	- Con la parte superior de materia textil	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6405900000	- Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6406100000	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	25%	-	16,7%	8,3%	0%
6406909000	- - Los demás	25%	-	16,7%	8,3%	0%